



Municipalidad de Goicoechea

51387

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°33-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y tres del dos mil veinticinco, a las
3 diecinueve horas con ocho minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón
4 de Goicoechea, el lunes dieciocho de agosto del dos mil veinticinco, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
20 José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausente: -----

25 10. Asistentes por Invitación: Mag. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e
26 Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°32-2025**-----

30 **Presidente del Concejo Municipal PM 33-2025.**-----



Municipalidad de Goicoechea

51388

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 Asuntos Urgentes. -----
- 2 Convocatoria. -----
- 3 Informes de Auditoría. -----
- 4 Audiencias. -----
- 5 Dictámenes de Comisiones. -----
- 6 Mociones. -----
- 7 Control Político. -----
- 8 Cuestión de orden-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión al ser las
11 7:08 de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 33 del 18 de agosto, como
12 primer punto tenemos la oración, doña Marisol, por favor. -----

13 ARTÍCULO II -----

14 APROBACION ACTA -----

15 ARTÍCULO II.I -----

16 SESIÓN ORDINARIA N°32-2025.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
18 Sesión Ordinaria N°32-2025.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
20 acta de la Sesión Ordinaria N°32-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

21 ACUERDO N°1 -----

22 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
23 N°32-2025.-----

24 ARTÍCULO III -----

25 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 33-2025. -----

26 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
27 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
28 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
29 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
30 municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

51389

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		Nombre	Solicitud	Trasladar a
2	1.	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Ordinaria de	Se traslada esta
3		AL-CPGOB-0381-2025	Gobierno y Administración, en virtud del	nota a la comisión
4		EXP. 24.681	informe Jurídico emitido por el	de proyectos de ley
5			Departamento de Servicios Técnicos,	para su estudio y
6			ha dispuesto realizar la consulta	dictamen.
7			obligatoria de su criterio sobre el	
8			proyecto de Ley Expediente n.º 24.681	
9			"REFORMA DEL ARTICULOS 8 DE LA	
10			LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA	
11			COMUNIDAD (DINADECO), LEY	
12			Nº3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967.	
13			LEY QUE REFORMA LA	
14			COMPOSICIÓN DEL CONCEJO	
15			NACIONAL DE DESARROLLO DE LA	
16			COMUNIDAD", el cual se adjunta. De	
17			conformidad con lo que establece el	
18			artículo 157 del Reglamento de la	
19			Asamblea Legislativa se le agradece	
20			evacuar la consulta en el plazo de ocho	
21			días hábiles que vence el 22 de agosto	
22			de 2025 y, de ser posible, enviar el	
23			criterio de forma digital. En caso de que	
24			la repuesta sea remitida vía digital, la	
25			misma deberá ser enviada al correo	
26			electrónico AREA-COMISIONES-	
27			VIII@asamblea.go.cr SI necesita	
28			información adicional, favor	
29			comunicarse por medio de los teléfonos	
30			2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,	



Municipalidad de Goicoechea

51390

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		2243-2445 o bien, al correo electrónico	
2		anteriormente Indicado. De no	
3		confirmar el recibido de esta consulta se	
4		tendrá por notificado a partir de su	
5		envío, siendo este correo comprobante	
6		de la transmisión electrónica, para	
7		todos los efectos legales. La seguridad	
8		y manejo de las cuentas destinatarias	
9		son responsabilidad de las personas	
10		interesadas.	
11	2.	Dirección de Ingeniería	En respuesta al oficio SM-ACUERDO-
12		y Operaciones	1575-2025, que comunica el acuerdo
13		MG AG DI 2171-2025	adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 27-
14			2025, celebrada el 7 de julio de
15			2025, artículo VIII.I, mediante el cual se
16			solicita a esta Dirección de Ingeniería,
17			así como a la Unidad Técnica de
18			Gestión Vial, la elaboración de un
19			estudio técnico que valore la mutación
20			demanial de la Alameda N.º 4 de la
21			Urbanización Korobó, conforme a la
22			solicitud vecinal y lo estipulado por la
23			Ley N.º 10.582, esta Dirección se
24			permite manifestar lo siguiente: Al
25			respecto se le indica que previamente
26			en el oficio MG-AG-DI-1654-2025, las
27			alamedas están jurídicamente definidas
28			por el Reglamento para el Control
29			Nacional de Fraccionamientos y
30			Urbanizaciones del INVU como vías



Municipalidad de Goicoechea

51391

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		públicas exclusivamente peatonales,	
2		afectas a un uso público específico.	
3		Además, conforme al dictamen C-	
4		16565-2021 de la Procuraduría General	
5		de la República, cualquier	
6		transformación de la naturaleza jurídica	
7		de dichos bienes de dominio público	
8		"como sería su conversión en calle	
9		vehicular" requiere de una ley formal, al	
10		tratarse de una modificación de	
11		afectación jurídica que no puede	
12		realizarse mediante actos	
13		administrativos ni por voluntad de	
14		órganos municipales. No obstante, lo	
15		anterior, la reciente promulgación de la	
16		Ley N.º 10582 (Decreto Legislativo),	
17		que reforma el artículo 5 de la Ley de	
18		Construcciones, introduce una facultad	
19		condicionada a las municipalidades	
20		para modificar el uso de las alamedas,	
21		siempre que concurren requisitos	
22		estrictos: la existencia de un interés	
23		público prevalente, la garantía de	
24		acceso y seguridad peatonal, la	
25		prohibición del estacionamiento, la	
26		restricción del tránsito vehicular y el	
27		cumplimiento de los requerimientos	
28		técnicos vigentes. Este nuevo marco	
29		legal plantea una posible colisión	
30		normativa o superposición de normas	



Municipalidad de Goicoechea

51392

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

entre: • La Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240), particularmente su artículo 40 sobre zonificación. • La Ley General de Caminos Públicos (Ley N.º 5060), que regula el dominio público y las características de las vías de tránsito. • El ya mencionado Reglamento del INVU, que mantiene una definición restrictiva del uso de alamedas. Dado este panorama, esta Dirección, en su carácter de órgano técnico-operativo, considera que no cuenta con competencia para pronunciarse de fondo sobre una eventual mutación demanial, ya que dicho análisis excede el ámbito técnico y requiere un examen jurídico especializado sobre la jerarquía, interpretación y aplicación de las normas mencionadas, así como la determinación de si la Ley N.º 10582 tiene efectos habilitantes suficientes para contradecir o modificar disposiciones reglamentarias o criterios vinculantes previos. Por tanto, se recomienda trasladar esta solicitud a la Dirección Jurídica Municipal, en su calidad de órgano asesor legal competente, a fin de que valore con criterio jurídico si en el caso concreto



Municipalidad de Goicoechea

51393

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1			resulta procedente jurídicamente y en	
2			qué condiciones, la aplicación del	
3			régimen de mutación demanial	
4			contemplado en la Ley N.º 10582 a la	
5			situación de la Alameda N.º 4 de	
6			Korobó. Una vez definido el criterio	
7			legal correspondiente, esta Dirección	
8			estará en plena disposición de aportar	
9			el análisis técnico complementario que	
10			se requiera, conforme al marco legal	
11			vigente.	
12	3.	Fracción Cambio	En aras de la transparencia y acceso a	Se traslada esta
13		Ciudadano	la información, Ley N° 10554 Ley Marco	solicitud a la
14		FRA-CC-270-2025	de Acceso a la Información Pública; nos	secretaría para que
15			permitimos solicitarle de manera atenta	proceda a rendir el
16			y respetuosa, se brinde información de	informe de lo
17			cuántos acuerdos desglosado por cada	solicitado.
18			comisión municipal se han aprobado en	
19			este año 2024-2025 y que han sido	
20			ejecutados por parte de la	
21			administración, así como todos	
22			aquellos que se han aprobado y están	
23			pendiente de ejecutar por parte de la	
24			administración municipal.	
25			Adicionalmente un listado de los	
26			documentos pendientes de cada	
27			comisión que contenga: • Fecha de	
28			ingreso del SM a la comisión. •	
29			Resumen detallado del documento.	
30			Agradecemos se remita la información	



Municipalidad de Goicoechea

51394

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1			en el plazo establecido en el artículo 10	
2			de la ley supra citada.	
3	4.	Alberto Cabezas	Yo, Alberto Cabezas Villalobos, cédula	Se traslada esta
4		Villalobos	de identidad N.º 1-1063-0064, con	nota a la COMAD
5		Presidente	domicilio en 300 metros al este del Bar	para su estudio y
6		Comisión de	y Restaurante Rincón del Mono, distrito	dictamen, a la
7		Accesibilidad	Central, cantón de Paraíso, Cartago, y	secretaría para que
8		Confederación Unitaria	medio para recibir notificaciones en el	adjunte la
9		de Trabajadores	correo electrónico	información
10			periodistacostarricense@gmail.com ,	solicitada en el
11			comparezco respetuosamente a	punto d) si existe y
12			plantear la presente petición formal en	finalmente se
13			los términos del artículo 285 de la Ley	traslada este asunto
14			General de la Administración Pública.	a la administración
15			Pretensión o solicitud: Que ese Concejo	para que responda
16			Municipal indique y ejecute, en un plazo	según
17			legal, las acciones concretas que	competencias.
18			realizará para atender el	
19			incumplimiento detectado en materia de	
20			consulta previa, sistemática e incidente	
21			con organizaciones de personas con	
22			discapacidad legalmente constituidas,	
23			tanto a nivel cantonal como nacional, de	
24			conformidad con el artículo 13 de la Ley	
25			7600 y el artículo 4.3 de la Convención	
26			sobre los Derechos de las Personas	
27			con Discapacidad. Fundamentos de la	
28			denuncia: 1. En respuesta a una gestión	
29			realizada por la Comisión de	
30			Accesibilidad de la Confederación	



Municipalidad de Goicoechea

51395

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Unitaria de Trabajadores (CUT), la
Municipalidad reconoció mediante
oficio MG-AG-DI-02005-2025, de fecha
22 de julio de 2025, que la única
organización consultada en temas de
discapacidad es el CONAPDIS. 2. No
se realizan procesos formales de
consulta previa e incidente con otras
organizaciones sociales legalmente
constituidas, tal como exige la ley. 3. No
existe protocolo ni reglamento
municipal que garantice la participación
incidente de las organizaciones de
personas con discapacidad en la
planificación urbana, ejecución de
obras y evaluación de proyectos. 4. La
ausencia de este mecanismo afecta a la
población con discapacidad residente
en Goicoechea y vulnera el derecho de
participación reconocido por la
legislación nacional e internacional.
Solicito concretamente que se me
informe: a) Si el Concejo Municipal
elaborará y aprobará un protocolo
formal de consulta en coordinación con
organizaciones legalmente constituidas
que representen a personas con
discapacidad. b) Qué acciones de
accesibilidad e inclusión se han
ejecutado desde 2023 a la fecha, y si



Municipalidad de Goicoechea

51396

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1			fueron sometidas a consulta con dichas	
2			organizaciones. c) Qué organizaciones	
3			han sido consultadas formalmente, y en	
4			qué procesos. d) Si existen actas,	
5			acuerdos u otros documentos que	
6			acrediten la participación incidente de	
7			organizaciones de personas con	
8			discapacidad. e) El plazo estimado para	
9			corregir esta omisión y garantizar la	
10			participación efectiva.	
11	5.	Carlos Andrés Soto	Estimados señores, un gusto saludarles	Se traslada esta
12		Chacón	mi nombre es Carlos Andrés Soto	nota a la
13		Director	Chacón cédula 1-1263-0910 director de	administración para
14		Compañía Artística y	la Compañía Artística y Cultural	que proceda según
15		Cultural Bota Fuego	Botafuego, mediante la presente hago	competencias y
16			constar que el joven Alexander	copie a este concejo
17			Sánchez Sánchez es parte de la	sobre lo resuelto.
18			Agrupación Artística y Cultural	
19			Botafuego, y además del elenco que	
20			estará representando a nuestro país del	
21			04 al 12 de noviembre en el Circuito	
22			Internacional de Danza Folclórica In	
23			Cresendo 2025 en el Departamento del	
24			Valle del Cauca, Colombia. Para dicha	
25			gira cada uno de los bailarines parte del	
26			elenco deben asumir diferentes gastos	
27			que son inherentes a la gira, como los	
28			son vestuarios, gastos administrativos	
29			que solicita el Festival, boletos aéreos y	
30			gastos personales. Por lo cual se	



Municipalidad de Goicoechea

51397

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

detallan a continuación los montos que cada bailarín debe cubrir por cada uno de los rubros, además se adjuntan tanto la carta de cotización de los boletos aéreos, carta de invitación al Festival

Rubro	Monto
Boleto aéreo (San José – Cali Colombia ida y vuelta)	273 mil colones
Vacuna fiebre amarilla (Farmacia La Bomba)	69 mil 900 colones
Seguro Viajero (Aseguradora Terrawind)	34 mil 748 colones (\$6
Componente turístico Festival (Obligatorio para cada participante)	102 mil 200 colones (\$200)
Vestuarios	
Camisa para Swing y Bolero Criollos	35 mil colones
Pantalón para Swing y Bolero Criollos	20 mil colones
Vestuario de Calipso Limonense	25 mil colones
Vestuario de Folclor Costarricense	30 mil colones
Total	589 mil 848 colones

Espero que la información brindada en la presente pueda proporcionar los datos necesarios para la ayuda solicitada por el joven Alexander. Cualquier duda o consulta me pongo a su disposición, mi número de teléfono es el 8337 3470.

6. Alcaldía Municipal
MG AG 04874-2025

Anexo oficio MG-AG-DAD-CLP-0665-2025, de fecha 07 de agosto del 2025, suscrito por la Sra. Jacqueline Arroyo Ramírez Asistente y la Licda. Marinela Bonilla Murillo Asistente a.i. ambas del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde señalan que, con motivo de la celebración de 204 años de Independencia de Costa Rica, el próximo 15 de setiembre de 2025, recomienda si lo tienen a bien presentar la solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón. Tomando en cuenta lo que

Se conoce en el artículo IV. IV de asuntos urgentes a solicitud de la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli.



Municipalidad de Goicoechea

51398

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		establece el artículo 26 de la Ley 9047	
2		Ley de Regulación y Comercialización	
3		de Bebidas con Contenido Alcohólico,	
4		así como el artículo 22° del Reglamento	
5		para el Otorgamiento de Licencias	
6		Habilitantes para la Venta de Bebidas	
7		con Contenido Alcohólico de la	
8		Municipalidad de Goicoechea, donde	
9		se indica que cada Municipalidad tendrá	
10		la facultad de regular la	
11		comercialización de bebidas	
12		alcohólicas y consumo de licor, los días	
13		que se celebren actos cívicos, desfiles	
14		u otras actividades cantonales. Dado lo	
15		anterior sugiere dicho Departamento,	
16		que esta prohibición se habilite de las	
17		06:00 horas hasta una hora después de	
18		finalizados todos los recorridos de los	
19		desfiles en el cantón, entendiéndose	
20		que sólo se ejecute en los lugares por	
21		los cuales se llevarán a cabo los	
22		recorridos de los desfiles, abarcando	
23		100 metros antes del lugar de inicio del	
24		recorrido, 100 metros a ambos lados de	
25		la vía del recorrido y hasta 100 metros	
26		después del lugar donde finalizará el	
27		recorrido. Lo anterior para valoración	
28		por parte de ese Concejo Municipal.	
29	7. Secretaría Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota.
30	SM 1834-2025	1768-2025, mediante el cual se	



Municipalidad de Goicoechea

51399

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1			Carmen Martínez Barahona y Rafael A. Vargas Brenes	Ordinaria 43-2024, artículo IX
2			Kevin Mora Méndez (avalado por la Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona)	Ordinaria 47-2024, artículo IX
3			Kevin Mora Méndez (avalado por la Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona)	Ordinaria 47-2024, artículo IX
4			Kevin Mora Méndez (avalado por la Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona)	Ordinaria 47-2024, artículo IX
5			Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes	Ordinaria 13-2025, artículo IX
6			Varios miembros del Concejo Municipal (entre ellos el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes)	Ordinaria 13-2025, artículo IX
7			Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes	Ordinaria 16-2025, artículo IX
8			Partido Liberación Nacional	Ordinaria 22-2025, artículo IX
9			Partido Liberación Nacional	Ordinaria 23-2025, artículo IX
10	8.	Carlos González	Reciban un cordial saludo, por este medio es para solicitar Audiencia al Concejo Municipal Solicito con respeto el espacio, para referirme a temas que afectan directamente a los programas de deportes, recreación y aprovechamiento, de los espacios públicos, de las instalaciones deportivas del polideportivo de Purral. Por otra parte, la Ley de la administración pública (Ley N. 6227) en su artículo 27, señala que Toda persona tiene derecho a dirigirse a la Administración Pública para plantear consultas presentar peticiones o manifestar opiniones sobre asuntos de interés público o que le afecten en forma individual o colectiva. Aún más claro lo establece el Código Municipal, que en su artículo 17 garantiza la participación ciudadana como principio	Esta presidencia se estará comunicando con el solicitante.
11		Madrigal		
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

51400

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1			rector de la gestión municipal.	
2	9.	Karen Porras Arguedas	Reciban un cordial saludo de parte de	Se toma nota.
3		Directora Ejecutiva	la Unión Nacional de Gobiernos Locales	
4		Unión Nacional de	(UNGL), institución que representa al	
5		Gobiernos Locales	régimen municipal desde hace 47 años.	
6			En Costa Rica, los gobiernos locales	
7			enfrentan desafíos crecientes en la	
8			gestión y planificación de servicios	
9			municipales, la planificación territorial y	
10			la atención a sus comunidades. En este	
11			contexto, el uso de tecnologías digitales	
12			y herramientas de inteligencia artificial	
13			(IA) representa una oportunidad clave	
14			para modernizar la gestión municipal y	
15			hacerla más eficiente, transparente y	
16			orientada a mejorar la calidad de vida	
17			de las personas. La digitalización	
18			permite automatizar procesos, mejorar	
19			la toma de decisiones con base en	
20			datos, y promover la transparencia. Por	
21			su parte, la IA facilita el análisis de	
22			grandes volúmenes de información,	
23			optimiza recursos, anticipa	
24			necesidades y fortalece la planificación,	
25			alcanzando una gestión más eficaz y	
26			eficiente. Conscientes de que para	
27			aprovechar estos beneficios se requiere	
28			del desarrollo de capacidades	
29			tecnológicas, infraestructura digital y el	
30			fomento de una cultura de innovación	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51401

1		dentro de las municipalidades, es que	
2		desde la Unión Nacional de Gobiernos	
3		Locales en conjunto con su aliado	
4		estratégico GBM estamos organizando	
5		el evento "Gestión Municipal,	
6		tecnología al servicio de la comunidad",	
7		el próximo jueves 21 de agosto del	
8		presente en el Hotel Radisson, salón	
9		Cedral- Turrialba. Para nosotros será	
10		un honor poder contar con su	
11		presencia, en el siguiente link: Gestión	
12		municipal: Tecnología al servicio de la	
13		comunidad GBM puede proceder con	
14		su inscripción al evento o confirmar su	
15		asistencia a los correos electrónicos	
16		jledezma@ungl.or.cr o	
17		ytapia@ungl.or.cr	
18	10. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
19	MG AG 04893-2025	1506-2025, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
20		tomado en Sesión Ordinaria N°26-2025,	de obras para su
21		celebrada el día 30 de junio de 2025,	conocimiento.
22		Artículo VIII.XI., donde se aprobó el por	
23		tanto del Dictamen N° 46-2025 de la	
24		Comisión de Obras Públicas, que	
25		señala: "1. Trasladar a la Sra. Mary	
26		Cruz Zúñiga, representante de	
27		MACHRI SOCIEDAD ANÓNIMA,	
28		cédula 3-101-231646, el criterio MG-	
29		AG-DI-0590-2025, suscrito por el Ing.	
30		Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	



Municipalidad de Goicoechea

51402

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Ingeniería y Operaciones, para que proceda de conformidad a realizar la actualización catastral mediante la presentación de un nuevo plano debidamente inscrito, que refleje el área a ceder, y remitirla a la Municipalidad para su valoración. 2. Remitir copia de este acuerdo a la Administración, a la Dirección de Ingeniería y a la Dirección Jurídica para su información y seguimiento. 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." (sic) Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-2170-2025, recibido en este Despacho el día 08 de agosto del 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, quien brinda informe con la Finca N° 1-487653-000, inscrita en el Registro Nacional a nombre de MACHRI SOCIEDAD ANÓNIMA, indicando que este Municipio no puede elaborar un plano catastrado sobre una finca inscrita a nombre de un privado, por lo que debe realizar la actualización catastral mediante la elaboración de un nuevo plano que refleje el área ceder, el cual deberá: 1. Ser elaborado por un profesional debidamente autorizado y visado por el CFIA. 2. Incorporar la delimitación precisa del área sujeta a



Municipalidad de Goicoechea

51403

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		cesión. 3. Estar debidamente inscrito en	
2		el Registro Nacional, garantizando la	
3		correspondencia entre el plano, el	
4		Registro de la Propiedad y la realidad	
5		física del inmueble. Una vez	
6		completado este procedimiento, la	
7		Municipalidad podrá analizar la	
8		viabilidad jurídica y técnica de la sesión	
9		y de ser procedente, gestionar su	
10		eventual recepción conforme a	
11		derecho.	
12	11. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
13	MG AG 04916-2025	1507-2025, comunica acuerdo tomado	asunto a la comisión
14		en Sesión Ordinaria N°26-2025,	de obras para su
15		celebrada el día 30 de junio de 2025,	estudio y dictamen.
16		Artículo VIII.XII., donde se aprobó el por	
17		tanto del Dictamen N.º 47-2025 de la	
18		Comisión de Obras Públicas, que	
19		señala: "1. Se instruye a la Alcaldía	
20		Municipal para que, en coordinación	
21		con la Dirección de Ingeniería y	
22		Operaciones, el Departamento de	
23		Catastro y las demás instancias que	
24		correspondan, realice las diligencias	
25		necesarias para determinar lo siguiente	
26		y, posteriormente, informe al Concejo	
27		Municipal: i. Situación catastral e	
28		historial registra! del parque de la	
29		Urbanización Norapa: a. Verificar y	
30		detallar la situación actual y el historial	



Municipalidad de Goicoechea

51404

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

registral de la finca número 284055-000, con una superficie de 299.91 m², identificada como el parque de la Urbanización Norapa. b. Aclarar la implicación de que el plano catastral SJ-372365-1979 asociado a esta finca aparezca como "cancelado". c. Confirmar que la Municipalidad de Goicoechea es la propietaria registral de esta finca, cuya naturaleza se indica como "para construir". ii. Condiciones del acceso vehicular del Condominio El Real desde la Avenida 35 y clasificación de vías: a. Investigar las condiciones del segundo acceso vehicular del Condominio El Real a través del parque de la Urbanización Norapa, hacia la Avenida 35, dado que no se localizó un registro formal de su autorización o establecimiento. Se debe determinar si este acceso está debidamente autorizado y si cuenta con los estudios técnicos pertinentes. b. Aclarar por qué, en el sistema de información geográfica municipal, tanto el acceso al Condominio El Real por la calle de la Urbanización Norapa (Avenida 35) como las "vías internas" del condominio aparecen clasificadas como "tipo 4", y especificar a qué clase de vía



Municipalidad de Goicoechea

51405

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		corresponde dicho tipo, ya que la tabla	
2		de atributos disponible no lo determina.	
3		iii. Uso actual y condición del parque de	
4		la Urbanización Norapa: a. Confirmar si	
5		el parque de la Urbanización Norapa	
6		está siendo utilizado como zona de	
7		parqueo por los vecinos del Condominio	
8		El Real. b. Verificar si, como sugiere la	
9		superposición de mapas y ortofotos, el	
10		área del parque se encuentra "cerrada,	
11		invadida o dedicada a otros usos", y	
12		describir detalladamente la extensión y	
13		naturaleza de cualquier ocupación o	
14		alteración. c. Identificar si el muro objeto	
15		de discusión se encuentra en la zona de	
16		parque de la Urbanización Norapa. iv.	
17		Situación del muro en la Avenida 35 o	
18		el área de parque de la Urbanización	
19		Norapa: a. Determinar la ubicación	
20		exacta del muro (si en la Avenida 35 o	
21		directamente en el área de parque de la	
22		Urbanización Norapa). b. Evaluar si la	
23		presencia del muro afecta el acceso	
24		público a cualquiera de estas áreas. c.	
25		Investigar bajo qué circunstancias y con	
26		qué autorizaciones se construyó el	
27		muro hace más de 35 años,	
28		considerando que los vecinos alegan un	
29		"acuerdo verbal con la Municipalidad en	
30		los años 80 para resolver problemas de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51406

1		aguas. d. Verificar si el muro cumple la	
2		función alegada de evitar la	
3		acumulación de aguas pluviales o	
4		residuales en la zona. v. Conexiones de	
5		alcantarillado y servidumbres: a.	
6		Confirmar la existencia y funcionalidad	
7		de una conexión de alcantarillado	
8		pluvial y sanitario entre la Urbanización	
9		Norapa y el Condominio El Real, tal	
10		como fue acordado verbalmente en los	
11		años 80. b. Determinar si existe una	
12		servidumbre pluvial cedida por los	
13		vecinos en 1989 (SM-01977-2023),	
14		especificar su tipo, verificar si está	
15		inscrita en el Registro Nacional y bajo	
16		qué condiciones legales se constituyó.	
17		2. En caso de que se determine que el	
18		área de parque público de la	
19		Urbanización Norapa está Invasada,	
20		cerrada o destinada a usos no públicos,	
21		se deberá proceder de manera	
22		perentoria con su recuperación y	
23		apertura. Esto es conforme a la	
24		normativa costarricense que establece	
25		que los bienes demaniales (bienes de	
26		dominio público), como los parques,	
27		son inalienables. inembargables e	
28		imprescriptibles, y deben estar	
29		destinados exclusivamente al uso	
30		público. La posesión privada es	



Municipalidad de Goicoechea

51407

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		incompatible con los fines del dominio	
2		público, y la acción administrativa	
3		sustituye a los interdictos para	
4		recuperar el dominio. Cualquier	
5		invasión o uso indebido debe ser	
6		corregido para garantizar los intereses	
7		públicos. 3. Se solicita que los informes	
8		se rindan en un plazo máximo de dos	
9		meses. 4. Declarar el presente acuerdo	
10		como definitivamente aprobado."(sic)	
11		Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-	
12		2165-2025, recibido en este Despacho	
13		el día 08 de agosto del 2025, suscrito	
14		por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
15		Director de Ingeniería y Operaciones y	
16		el oficio MG-AG-DAD-DC-186-2025,	
17		recibido el día 08 de agosto del 2025,	
18		suscrito por la Geógrafa, Yamila	
19		Carvajal Jalet, Asistente del	
20		Departamento de Censo y Catastro,	
21		quienes brindan respuesta de la	
22		situación de invasión pública en la	
23		Urbanización Norapa.	
24	12. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada este
25	MG AG 04918-2025	0938-2025, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
26		tomado en Sesión Ordinaria N°17-2025,	de obras para su
27		celebrada el día 28 de abril 2025,	estudio y dictamen.
28		Artículo VIII.IX, donde se aprobó el Por	
29		tanto del Dictamen N.º 032-2025 de la	
30		Comisión de Obras Públicas, como se	



Municipalidad de Goicoechea

51408

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		detalla a continuación: "El Concejo	
2		Municipal de Goicoechea acuerda: 1.	
3		Solicitar a la Administración Municipal	
4		para que por medio de la Dirección de	
5		Ingeniería y Operaciones y el	
6		Departamento de Cobros, Licencias y	
7		Patentes indiquen al Concejo Municipal	
8		si se realizaron los arreglos del	
9		caso".(sic) Dado lo anterior remito nota	
10		MG-AG-DAD-CLP-0664-2025, recibido	
11		el 08 de agosto de 2025, suscrito por la	
12		señora Jacqueline Arroyo Ramírez y la	
13		Licda. Marinela Bonilla Murillo,	
14		Asistente del Departamento de Cobros,	
15		Licencias y Patentes.	
16	13. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Ordinaria de	Se traslada este
17	AL-CPAJUR-0128-2025	Asuntos Jurídicos, en virtud del informe	asunto a la comisión
18	EXP. 24. 745	de consulta obligatoria del	de proyectos de ley
19		Departamento de Servicios Técnicos,	para su estudio y
20		ha dispuesto consultarles su criterio	dictamen.
21		sobre el proyecto de "LEY PARA	
22		CREAR LA LICENCIA REMUNERADA	
23		POR DESASTRES NATURALES:	
24		ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL	
25		ARTICULO 69 DE LA LEY N.º 2,	
26		CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE	
27		AGOSTO DE 1943", Expediente N.º	
28		24.745, el cual se adjunta. De	
29		conformidad con lo que establece el	
30		artículo 157 del Reglamento de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51409

1		Asamblea Legislativa se le agradece	
2		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
3		días hábiles que vence el 25 de agosto	
4		y, de ser posible, enviar el criterio de	
5		forma digital. Si necesita Información	
6		adicional, le ruego comunicarse por	
7		medio de los teléfonos 2243-2065,	
8		2243-2430, 2243-2890 o al correo	
9		electrónico DAB@asamblea.go.cr ,	
10		sofia.montero@asamblea.go.cr . De no	
11		confirmar el recibido de esta consulta se	
12		tendrá por notificado a partir de su	
13		envío, siendo este correo comprobante	
14		de la transmisión electrónica, para	
15		todos los efectos legales. La seguridad	
16		y manejo de las cuentas destinatarias	
17		son responsabilidad de las personas	
18		Interesadas.	
19	14. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
20	AL-CPEMUN-0445-	Asuntos Municipales, en virtud del	asunto a la comisión
21	2025	Informe de consulta obligatoria del	de proyectos de ley
22	EXP. 24.892	Departamento de Servicios Técnicos,	para su estudio y
23		ha dispuesto consultarles su criterio	dictamen.
24		sobre el Expediente N.0 24,892 "LEY	
25		PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO	
26		PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA	
27		JOVEN EN LAS ELECCIONES	
28		MUNICIPALES, REFORMA DEL	
29		ARTICULO 15 DEL CÓDIGO	
30		MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE	



Municipalidad de Goicoechea

51410

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ABRIL DE 1998", el cual se adjunta, De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencen el día 05 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr, Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son



Municipalidad de Goicoechea

51411

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1			responsabilidad de las personas	
2			Interesadas.	
3	15.	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
4		AL-CPEMUN-0448-	Asuntos Municipales, en virtud del	asunto a la comisión
5		2025 EXP. 24.917	informe de consulta obligatoria del	de proyectos de ley
6			Departamento de Servicios Técnicos,	para su estudio y
7			ha dispuesto consultarles su criterio	dictamen.
8			sobre el Expediente N.0 24.917 "LEY	
9			PARA REGULAR LA DOBLE	
10			FUNCIÓN DEL SINDICO EN LOS	
11			CONCEJOS MUNICIPALES DE	
12			DISTRITO", el cual se adjunta. De	
13			conformidad con lo que establece el	
14			artículo 157 del Reglamento de la	
15			Asamblea Legislativa se le agradece	
16			evacuar la consulta en el plazo de ocho	
17			días hábiles quo vence el 26 de agosto	
18			y. de ser posible. enviar el criterio de	
19			forma digital. La Comisión ha dispuesto	
20			que. en caso de requerir una prórroga.	
21			nos lo haga saber respondiendo esto	
22			corroo, y en ese caso automáticamente	
23			contará con ocho días hábiles más, que	
24			vencerán el día 05 de setiembre de	
25			2025. Esta será lo única prórroga que	
26			comisión autorizará. En caso de que la	
27			repuesta sea remitida vía digital, la	
28			misma deberá ser enviada al correo	
29			electrónico <u>AREA-COMISIONES-</u>	
30			<u>YIII@asamblea.go.cr.</u> SI necesita	



Municipalidad de Goicoechea

51412

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		información adicional. favor	
2		comunicarse por medio de los teléfonos	
3		2243-2194, 2243-2217, 2243-2432.	
4		2243-2445. 2243-2139 o bien, al correo	
5		electrónico citado. De no confirmar el	
6		recibido de esta consulta se tendrá por	
7		notificado a partir de su envío. siendo	
8		este correo comprobante de la	
9		transmisión electrónica. para todos los	
10		efectos legales. La seguridad y manejo	
11		de las cuentas destinatarias son	
12		responsabilidad de las personas	
13		Interesadas.	
14	16. Alcalde Municipal	En seguimiento con el oficio SM	Se traslada este
15	MG AG 04945-2025	ACUERDO 1635-2025, que comunica	asunto a la comisión
16		acuerdo tomado en Sesión	de educativos para
17		Extraordinaria N° 14-2025, celebrada el	su estudio y
18		día 17 de julio de 2025, artículo II-II,	dictamen en un
19		donde se aprobó el Por Tanto del	plazo de 8 días
20		Dictamen N.º 25-2025 de la Comisión	hábiles.
21		de Asuntos Educativos, referente a la	
22		celebración de un Sesión Infantil del día	
23		09 de setiembre de cada año a partir de	
24		año 2026 para conmemorar-el Día del	
25		Niño y la Niña, así como celebrar una	
26		sesión juvenil el día 12 de agosto de	
27		cada año a partir del año 2026 para	
28		conmemorar el Día Internacional de la	
29		Juventud. Al respecto, me permito	
30		anexar el documento DAD 02071-2025,	



Municipalidad de Goicoechea

51413

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1			suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro	
2			Director Administrativo Financiero,	
3			quien indica que toma debida nota y	
4			queda a la espera de la programación y	
5			asignación de costo que pueda	
6			derivarse para la misma, conforme la	
7			normativa vigente.	
8	17.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se queda a la
9		MG AG 04956-2025	1675-2025, que comunica acuerdo	espera del informe
10			tomado en Sesión Ordinaria N° 29-	de las acciones a
11			2025, celebrada el día 21 de julio de	realizar.
12			2025, artículo VIII.IV., donde se aprobó	Se traslada a la
13			el Por Tanto del Dictamen N.º 012-2025	Comisión de
14			de la Comisión de Asuntos	Asuntos
15			Ambientales, que acoge y aprueba en	Ambientales para
16			todos sus extremos la Moción 14-2025,	conocimiento y
17			sobre el Monitoreo de ríos y quebradas	seguimiento.
18			con drones, presentada por las	
19			regidoras Gloriana Carmona Seravalli y	
20			Johanna Oviedo Mora. Me permito	
21			adjuntar el oficio MG-AG-PM-0254-	
22			2025, recibido en este Despacho el día	
23			11 de agosto del 2025, suscrito por el	
24			Lic. Roy Díaz Elizondo, Jefe de la	
25			Policía Municipal, informando que	
26			procede con lo requerido en cuanto a	
27			aportar el dron y el piloto, no obstante,	
28			en cuanto al criterio técnico ambiental,	
29			será competencia de la Dirección de	
30			Gestión Ambiental. En este acto se	



Municipalidad de Goicoechea

51414

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		insta a la Dirección de Gestión	
2		Ambiental a coordinar lo pertinente con	
3		la Policía Municipal.	
4	18. Milena Hidalgo Cruz	Con autorización del licenciado Juan	Se traslada este
5	Secretaria	Carlos Acosta Baldomero, se adjunta	asunto a la comisión
6	Junta Administrativa De	oficio JADCG ADM 0109-2025 del	de hacienda y
7	Cementerios de	director Administrativo, licenciado Luis	presupuesto para
8	Goicoechea	Alfredo del Castillo Mario, con el cual se	su estudio y
9		remite además el Presupuesto	dictamen.
10		Ordinario para el periodo 2026.	
11	19. Sala Constitucional	SALA CONSTITUCIONAL DE LA	En proceso de
12	Corte Suprema de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San	respuesta a la Sala
13	Justicia	José, a las veinte horas cincuenta	Constitucional por
14	Recurso de Amparo	minutos del ocho de agosto de dos mil	parte del
15	EXP. 25-022988-0007-	veinticinco. Visto el recurso de amparo	departamento
16	CO	que se tramita en el expediente 022988-	jurídico
17	Mayela López Montero	0007-CO, interpuesto por MAYELA	correspondiente.
18		LÓPEZ MONTERO, cédula de	Instruir a la
19		identidad 0202830388, contra la	Secretaría del
20		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA,	Consejo Municipal
21		se resuelve: en los términos de los	que en el plazo de 3
22		artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la	días hábiles se
23		Jurisdicción Constitucional, informen	certifique a la
24		EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO	señora López
25		DEL CONCEJO DE GOICOECHEA,	Montero "los
26		sobre los hechos alegados por la parte	miembros del
27		recurrente, en resumen: que es adulta	Concejo de Distrito
28		mayor, vecina de Mata de Plátano de	de Mata de Plátano
29		Goicoechea. Indica que, mediante nota	concejales período
30		presentada el 16 de mayo de 2025,	2024-2028 y los



Municipalidad de Goicoechea

51415

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		interpuso una petición ante el Concejo	<i>cargos que ocupan</i>
2		de Goicoechea, en los siguientes	<i>cada uno de ellos" y</i>
3		términos: "(...) Señalarme	solicitar a
4		expresamente, los miembros del	departamento
5		Concejo de Distrito de Mata de Plátano	jurídico que el
6		concejales período 2024-2028 y los	presente acuerdo
7		cargos que ocupan cada uno de ellos (.	sea incluido en la
8		. .) ". Reclama que, a la fecha de	citada respuesta.
9		interposición de este recurso de	
10		amparo, no ha recibido respuesta de su	
11		gestión. Considera lesionado su	
12		derecho de petición. El informe deberá	
13		rendirse una sola vez en cualquiera de	
14		los formatos que se especifican más	
15		adelante, dentro de los 3 DÍAS	
16		HÁBILES siguientes a la notificación de	
17		esta resolución CON REMISIÓN DE LA	
18		COPIA CERTIFICADA,	
19		DEBIDAMENTE IDENTIFICADA,	
20		FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN	
21		CRONOLOGICO DE LA	
22		DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO	
23		CUALQUIER TIPO DE SOPORTE	
24		ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO,	
25		MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO	
26		O PRODUCIDO POR NUEVAS	
27		TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS	
28		ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO	
29		DE ESTE RECURSO, CUYOS	
30		ORIGINALES SIEMPRE SE	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51416

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo anterior bajo la prevención que conf01me a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley citada los informes se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a la parte informante en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida **una única vez**, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA**; o bien, a la dirección de correo



Municipalidad de Goicoechea

51417

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		electrónico	Informes-	
2			SC@poderjudicial.go.cr , la cual es	
3			correo exclusivo dedicado a la	
4			recepción de informes. En cualquiera	
5			de los casos, el informe y demás	
6			documentos deberán indicar de manera	
7			expresa el número de expediente al	
8			cual van dirigidos. El o los informes que	
9			se rindan por medios electrónicos,	
10			deberán consignar la firma del	
11			funcionario que lo rinde, ya sea	
12			digitalizando el documento físico que	
13			contenga su firma, o por medio de la	
14			firma digital, según las disposiciones	
15			establecidas en la Ley de Certificados,	
16			Firmas Digitales y Documentos	
17			Electrónicos, N.º 8454, a efectos de	
18			acreditar la autenticidad de la gestión.	
19			Se advierte que los documentos	
20			generados electrónicamente o	
21			digitalizados que se presenten por el	
22			Sistema de Gestión en Línea o por el	
23			correo electrónico señalado, no	
24			deberán superar los 3 Megabytes. Se	
25			advierte a la parte recurrida que la	
26			desobediencia a órdenes emanadas de	
27			la Jurisdicción Constitucional, conforme	
28			lo ordena el artículo 71 de la citada Ley,	
29			se encuentra sancionada con prisión de	
30			tres meses a dos años o de veinte a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51418

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieran o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar **A LOS RECURRIDOS** se comisiona a la **OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)**, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de



Municipalidad de Goicoechea

51419

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		incurrir en responsabilidad por	
2		desobediencia a la autoridad. Se le	
3		advierte a la autoridad comisionada,	
4		que deberá remitir copia del	
5		mandamiento debidamente	
6		diligenciado a los números de fax	
7		indicados al pie de esta resolución o al	
8		correo electrónico:	
9		<u>informessc@poder-judicial.go.cr,</u>	
10		ambos de esta Sala y los documentos	
11		originales por medio de correo	
12		certificado o cualquier otro medio que	
13		garantice su pronta recepción en este	
14		Despacho. Notifíquese. Expídase la	
15		comisión correspondiente. Para la	
16		tramitación de este recurso se designa	
17		Instructora a la Magistrada Anamari	
18		Garro Vargas , a quien por turno	
19		corresponde.	
20	20. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada este
21	AL-CPAJUR-0197-2025	Jurídicos, aprobó una moción que	asunto a la comisión
22	EXP. 25.022	dispuso consultar su criterio del	de proyectos de ley
23		proyecto de ley Expediente N.º 25.022,	para su estudio y
24		"ADICIÓN DE UN INCISO C) AL	dictamen.
25		TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO	
26		DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159,	
27		DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS	
28		REFORMAS", cuyo texto me permito	
29		copiar de forma adjunta. De	
30		conformidad con lo que establece el	



Municipalidad de Goicoechea

51420

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		artículo 157 del Reglamento de la	
2		Asamblea Legislativa se les agradece	
3		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
4		días hábiles que vence el 27 de agosto	
5		y, de ser posible, enviar el criterio de	
6		forma digital. De requerir información	
7		adicional, favor comunicarse por los	
8		teléfonos 2243-2430 / 2243-2465, o	
9		bien, al correo electrónico area-	
10		comisionesvii.@asamblea.go.cr donde	
11		con todo gusto se la brindaremos. De	
12		no confirmar el documento que se	
13		adjunta se tendrá por notificado a partir	
14		de su envío, siendo este correo	
15		comprobante de la transmisión	
16		electrónica, para todos los efectos	
17		legales. La seguridad y manejo de las	
18		cuentas destinatarias son	
19		responsabilidad de las personas	
20		interesadas.	
21	21. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada esta
22	MG AG 04992-2025	1782-2025, que comunica acuerdo	nota a la comisión
23		tomado en Sesión Ordinaria N°31 -	de obras para su
24		2025, celebrada el día 04 de agosto de	estudio y dictamen.
25		2025, Artículo VIII.IV, donde se aprobó	
26		el Por tanto del Dictamen N° 54-2025 de	
27		la Comisión de Obras Públicas,	
28		concretamente el punto #2 que	
29		señalaba: 2°. En relación con la	
30		aparente ausencia de copia de los	



Municipalidad de Goicoechea

51421

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1			planos de la Ciudadela Korobó y la falta	
2			de constancia sobre su entrega oficial	
3			por parte del INVU, conforme to	
4			señalado por el Director de Ingeniería y	
5			Operaciones en el oficio MG-AG-DI-	
6			825-2025, se solicita a la	
7			Administración coordinar las acciones	
8			correspondientes con dicha Dirección,	
9			así como con el Archivo Municipal, la	
10			Secretaria Municipal y el INVU, a fin de	
11			consolidar y poner a disposición pública	
12			un expediente completo y debidamente	
13			recopilado sobre el caso". (sic) Al	
14			respecto, me permito anexar el	
15			documento MG-AG-DAD-AC 151 -	
16			2025, suscrito por la Licda. Katherine	
17			Zúñiga Espinoza Jefe a.i. Archivo	
18			Central y la Licda. Yoselyn Mora	
19			Calderón Jefe Departamento de	
20			Secretaria, quienes brindan informe	
21			acorde a dicho tema. Lo anterior para	
22			sus conocimientos.	
23	22.	Fracción Liberación	Ante la nota que el regidor de Cambio	Trasladar esta nota
24		Nacional	Ciudadano (coalición PAC-Todos por	a la Fracción de
25			Goicoechea) Luis Carlos Barquero con	Cambio Ciudadano
26			fecha 22 de julio de 2025 ha solicitado	y al regidor Luis
27			a la Sra. Presidente Municipal donde	Carlos Barquero
28			solicita cantidad de mociones que han	para su
29			presentado nuestros regidores	conocimiento.
30			propietarios Lic. Rafael A. Vargas	



Municipalidad de Goicoechea

51422

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		Brenes y la Sra. Carmen Martínez	
2		Barahona y las presentadas por la	
3		Fracción del Partido Liberación	
4		Nacional, período comprendido desde	
5		el mes de mayo del año 2024 a la	
6		actualidad y que estaba incluida en el	
7		PM de la sesión del día lunes 4 de	
8		agosto del 2025 manifestamos lo	
9		siguiente: • Es de esperarse que el	
10		regidor Barquero Araya desconozca la	
11		manera en que se desenvuelve y actúa	
12		una fracción política oficialista, como es	
13		la fracción del Partido Liberación	
14		Nacional en el Concejo Municipal de	
15		Goicoechea y es entendible porque el	
16		partido o coalición que el representan,	
17		HASTA LA FECHA los electores del	
18		cantón de Goicoechea NO les han dado	
19		el voto para que puedan ganar la	
20		Alcaldía de nuestro querido cantón. •	
21		Los electores del cantón de Goicoechea	
22		que asistieron a las urnas en la pasada	
23		elecciones municipales; una vez más le	
24		dieron la confianza y el voto al Partido	
25		Liberación Nacional para nuestro	
26		candidato el Señor Fernando Chavarría	
27		Quirós fuese electo alcalde para el	
28		periodo que va del 1 de mayo del 2024	
29		o 30 de abril del 2028. • Nuestra	
30		fracción está compuesta por 2	



Municipalidad de Goicoechea

51423

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

regidor@s propietari@s, 2 regidor@s
suplentes; 6 sindic@s propietari@s y 6
sindic@s suplentes total 20 personas;
somos la fracción mayoritaria y además
oficial y nuestro principal objetivo es
colaborar dentro del concejo municipal
a facilitar la gobernabilidad para todo
aquello que el alcalde Fernando
Chavarría pueda cumplir a cabalidad
con su PROGRAMA DE GOBIERNO de
acuerdo con el artículo 14 bis del código
municipal que dice en su cuarto párrafo:
Artículo 14 bis. - Además, deben ser
incorporadas en el Plan de Desarrollo
Municipal y el programa de gobierno
que debe presentar ante la ciudadanía
y ante el concejo municipal, antes de
entrar en posición del cargo.
(subrayado y destacado es nuestro). •
La prioridad de la fracción del Partido
Liberación Nacional es brindar el
acompañamiento y todo el apoyo
necesario a nuestro alcalde en el seno
del Concejo Municipal para que pueda
cumplir con su programa de gobierno, la
presentación de mociones no es
nuestra prioridad, por lo que se han
presentado muy pocas y cuando han
conversadas de previo, en reunión o
chat de la fracción. • Desde antes de



Municipalidad de Goicoechea

51424

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		que iniciáramos labores el 1 de mayo	
2		del 2024 esta fracción oficialista, acordó	
3		con el Sr alcalde Lic. Fernando	
4		Chavarría Quirós tener una reunión	
5		cada 15 días para definir una agenda en	
6		común, y nos enfocaríamos todas sus	
7		gestiones e iniciativas que presentara	
8		ante el Concejo Municipal para cumplir	
9		con el Plan de Desarrollo Municipal el	
10		cual fue presentado ante el Concejo	
11		Municipal en su oportunidad, según lo	
12		establece también los artículos 13	
13		inciso i) y 17 inciso e) del Código	
14		Municipal que dicen: Artículo 13.- Son	
15		atribuciones del Concejo: 1) Aprobar el	
16		Plan de Desarrollo Municipal y el Plan	
17		Anual Operativo que elabore la persona	
18		titular de la alcaldía, con base en su	
19		programa de gobierno e incorporando	
20		en él la diversidad de necesidades e	
21		intereses de la población para promover	
22		la igualdad y la equidad de género.	
23		Estos planes constituyen la base del	
24		proceso presupuestario de las	
25		municipalidades. Artículo 17:	
26		Corresponden a la persona titular de la	
27		alcaldía municipal las siguientes	
28		atribuciones y obligaciones: e) Antes de	
29		entrar en posesión de su cargo1	
30		presentar al concejo municipal, un	



Municipalidad de Goicoechea

51425

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición. Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón y deberá estar disponible en el sitio web del respectivo ente municipal. • Nuestros regidores y síndicos si necesitan poner en conocimiento a la administración municipal de algún tema en particular o impulsar proyectos de interés lo hace mediante oficios o conversaciones directa con el Sr Alcalde para que lo valore según las posibilidades económicas del municipio, y no requiere de presentación de mociones para buscar el bienestar de las comunidades, ya ha dicho muchas veces el Sr Alcalde que su oficina es de puertas abiertas, y cualquier otra fracción si lo desea puede establecer reuniones periódicas con el Alcalde Municipal pero con más razón si son de su mismo partido. • Como ya lo



Municipalidad de Goicoechea

51426

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		mencionamos anteriormente nuestros	
2		regidores y síndicos no tiene como	
3		prioridad llenar de mociones las	
4		sesiones del Concejo Municipal dado	
5		que como recalcamos nuestro máximo	
6		interés, es apoyar y buscar la manera	
7		que el Plan de Desarrollo Municipal el	
8		Programa de Gobierno y los proyectos	
9		que estos contienen, se les pueda dotar	
10		de recursos y buscar los apoyos que se	
11		necesitan en el Concejo Municipal para	
12		su respectiva aprobación, en esto	
13		nuestro regidores propietarios han sido	
14		muy exitosos cada vez que conversan y	
15		buscan el apoyo de otras fracciones;	
16		como se notorio cada vez que se da una	
17		votación donde una mayoría de	
18		regidores responsables apoyan las	
19		gestiones del Sr Alcalde. • Todas las	
20		fracciones representadas en el Concejo	
21		Municipal pueden gestionar también	
22		este tipo de reuniones con el Sr Alcalde	
23		si lo tuvieran a bien y estamos seguros	
24		de que se ahorrarían muchas mociones	
25		que presentan con la coletilla "sujeto a	
26		contenido presupuestario" que muchas	
27		veces no llegan a ningún lado porque la	
28		moción no tiene mucho sentido o ya la	
29		administración este llevando a cabo lo	
30		que se solicita en la moción por	



Municipalidad de Goicoechea

51427

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		desconocimiento. • Nuestros regidores	
2		por un asunto de compañerismo en la	
3		mayoría de los casos apoyan y votan	
4		favorables las mociones que presentan	
5		compañeros y compañeras regidores	
6		de otras fracciones como son las de	
7		Cambio Ciudadano si las mismas tiene	
8		sentido y no van en contra del programa	
9		de gobierno presentado por el Sr.	
10		Alcalde y el Plan de Desarrollo	
11		Municipal, a pesar de que algunas de	
12		ellas no cuentan ni con los recursos	
13		económicos dentro del presupuesto	
14		municipal para implementarlas o ya la	
15		administración está trabajando y	
16		desarrollando lo que algunas mociones	
17		plantean, pero por desconocimiento del	
18		quehacer municipal se presentan al	
19		seno del concejo municipal. • Los	
20		regidores propietarios del PLN,	
21		apoyados por el resto de la fracción	
22		tienen la responsabilidad de conversar	
23		con fracciones afines para que los	
24		regidores de estas fracciones apoyen si	
25		lo consideran oportuno y viable las	
26		solitudes y propuestas que vienen	
27		desde la administración municipal	
28		encabezada por el Sr Alcalde y gracias	
29		a Dios hemos encontrado un grupo de	
30		regidores que han estado anuentes a	



Municipalidad de Goicoechea

51428

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

brindar su apoyo a estas iniciativas. •
En las elecciones municipales el electorado vota por la figura y candidato alcalde o alcaldesa; y los votantes que confían y votan por el candidato a alcalde o alcaldesa en su mayoría votan también por papeletas a de candidatos a regidores y síndicos del partido a que pertenece el candidato alcalde o alcaldesa también, teniendo la oportunidad que varios partidos políticos obtengan tantos regidores o síndicos según los votos recibidos por el método de cociente y residuos y los síndicos propietarios y suplentes se le asignan al partido político que gana el distrito en este caso Liberación Nacional gano 6 distritos y la coalición Cambio Ciudadano un distrito, en regidores PLN obtuvo 2, PUSC obtuvo 2, CC obtuvo 2, FA obtuvo 1, PPSD obtuvo 1 regidor y UP obtuvo 1 regidor, es decir ningún partido obtuvo la mayoría en el Concejo Municipal por lo que se hace necesario de negociaciones y conversaciones permanentes y en esto nuestros regidores apoyados por toda la fracción lo han hecho de muy buena manera. •
Entendemos que la fracción de Cambio



Municipalidad de Goicoechea

51429

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		Ciudadano quiera y tengan que tratar	
2		de hacerse visible por la vía de	
3		presentar mociones o trayendo a las	
4		sesiones del Concejo Municipal vecinos	
5		del cantón para que se les atienda por	
6		alteración del orden del día con la idea	
7		de llevar agua a sus molinos muchas	
8		veces asesorando mal a los grupos de	
9		vecinos que podrían resolver sus	
10		problemas con mayor prontitud si los	
11		guiaran de la manera correcta. • El	
12		regidor Barquero Araya posiblemente	
13		piensa o cree que un regidor propietario	
14		o una fracción es buena o mala según	
15		la cantidad de mociones que presente,	
16		aunque sus intervenciones sean	
17		escazas, con poco contenido en las	
18		sesiones del concejo o muchas de ellas	
19		solo para justificar un voto, ponerle la	
20		firma a una moción es muy fácil más si	
21		no fue ni hecha por el regidor que	
22		piensa que con la firma en mociones	
23		salva su presencia en las sesiones del	
24		Concejo Municipal. • La labor de un	
25		regidor ya sea propietario o suplente o	
26		los síndicos va más allá de las	
27		presentaciones de mociones en el seno	
28		del concejo municipal como parece que	
29		lo quiere hacer ver el regidor Barquero	
30		Araya, los regidores y síndicos de	



Municipalidad de Goicoechea

51430

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		nuestra fracción, cumplen a cabalidad y	
2		de manera responsable con la atención	
3		de la comisiones permanentes y	
4		especiales en que son nombrados y sus	
5		aportes en dichas comisiones que	
6		estudian para dictaminar los acuerdos	
7		que remite el Concejo Municipal, son	
8		valiosos y oportunos y así se puede	
9		constatar en las actas de dichas	
10		comisiones, que es donde se revisan en	
11		detalles los asuntos importantes del	
12		quehacer del concejo municipal. • No	
13		conocemos cuales son las verdaderas	
14		intenciones del Regidor Barquero, pero	
15		nos imaginamos que es poder decir que	
16		nuestros regidores propietarios y la	
17		fracción no ha presentado la misma	
18		cantidad de mociones que fracción de	
19		Cambio Ciudadano (coalición PAC-	
20		Todos por Goicoechea), como si eso los	
21		hiciera mejores regidores o fracciones	
22		que todos los demás que integramos el	
23		concejo municipal, pero con gusto les	
24		podemos dar una placa al final del	
25		periodo de parte de nuestra fracción,	
26		como reconocimiento a la fracción que	
27		más mociones presento, nosotros como	
28		fracciones oficialista reiteramos nuestro	
29		compromiso de apoyar a nuestro	
30		ALCALDE desde el concejo municipal	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51431

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

en todo lo que requiera para que al final del periodo podamos decirles a nuestros vecinos que "HICIMOS QUE LAS COSAS SUCEDIERAN". • Invitamos al regidor Barquero Araya para que intervenga más en el Concejo Municipal; que no se escude en la regidora Melissa Valdivia quien es la que normalmente habla por la fracción de Cambio Ciudadano, porque los aportes del regidor Barquero Araya cuando habla son muy pobres en argumentos. • Con este pronunciamiento queremos dejar de manera clara y contundente ante la comunidad de Goicoechea que nuestro accionar en el Concejo Municipal obedece a una acción planificada y no de ocurrencias dada la responsabilidad de nos dio el electorado de nuestro cantón al darnos la confianza con su voto de obtener la Alcaldía y que nuestra principal responsabilidad es acompañar y apoyar a nuestro alcalde para que pueda cumplir con su PROGRAMA DE GOBIERNO y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL desde la silla de la Alcaldía y agradecemos profundamente a todas aquellas fracciones y sus regidores que



Municipalidad de Goicoechea

51432

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		permanentemente nos apoyan con sus votos las iniciativas, contrataciones y presupuestos que nos remite es el Sr Alcalde al Concejo Municipal que buscan el desarrollo en beneficio de nuestro cantón, somos respetuosos del trabajo de cada una de la Fracciones de los partidos políticos representadas en el Concejo Municipal pero no aceptaremos que nadie nos diga cómo hacer nuestro trabajo, así como no lo hacemos nosotros con las demás fracciones.	
23.	Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0482- 2025 EXP. 24.865	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.865 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 28 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

51433

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1		que, en caso de requerir una prórroga,	
2		nos lo haga saber respondiendo este	
3		correo, y en ese caso automáticamente	
4		contará con ocho días hábiles más, que	
5		vencerán el día 09 de setiembre de	
6		2025. Esta será la (mica prórroga que	
7		esta comisión autorizará. En caso de	
8		que la repuesta sea remitida vía digital,	
9		la misma deberá ser enviada al correo	
10		electrónico AREA-	
11		COMISIONESJlli.@asamblea.go.cr Si	
12		necesita información adicional, favor	
13		comunicarse por medio de los teléfonos	
14		2243-2321, 2243-2217, 2243-2432,	
15		2243-2445, 2243-2194 o bien, al correo	
16		electrónico citado. De no confirmar el	
17		recibido de esta consulta se tendrá por	
18		notificado a partir de su envío, siendo	
19		este correo comprobante de la	
20		transmisión electrónica, para todos los	
21		efectos legales. La seguridad y manejo	
22		de. las cuentas destinatarias son	
23		responsabilidad de las personas	
24		interesadas.	

25 La Presidenta del Concejo Municipal indica, para hacer una corrección antes de
26 darle la palabra a doña Melissa en el punto 6 del PM, ese punto será trasladado a
27 urgentes para verlo de una vez.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
29 documentos contenidos en el oficio PM 33-2025 con las observaciones antes
30 mencionadas, el cual por unanimidad, como se detalla a continuación: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51434

1 **ACUERDO N°2** -----

2 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-33-2025."

3 **COMUNÍQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO IV** -----

5 **ASUNTOS URGENTES.** -----

6 **ARTÍCULO IV.I** -----

7 **ANA PATRICIA RODRÍGUEZ SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL 2024-**

8 **2026**-----

9 "Solicitud de socializar en Concejos Municipales Convocatoria 22 de agosto Asamblea

10 General Ordinaria RECOMM.-----

11 ASUNTO: Solicitud de colaboración para socializar convocatoria a la Asamblea

12 General Ordinaria de RECOMM -----

13 Estimadas señoras y señores Integrantes del Concejo Municipal: -----

14 Reciban un cordial saludo.-----

15 La Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), asociación civil sin fines

16 de lucro que promueve la participación política de las mujeres, el fortalecimiento del

17 liderazgo y la equidad de género en la gestión municipal, realizará el próximo viernes

18 22 de agosto de 2025 su Asamblea Genere! Ordinaria, de manera presencial en el

19 Centro Agrícola Cantonal de Coronado, a partir de las 8:00 a.m. -----

20 En virtud de la Importancia de esta actividad y con el fin de garantizar la mayor

21 participación posible de nuestras asociadas, solicitamos respetuosamente su

22 colaboración para socializar esta convocatoria durante la próxima sesión de Concejo

23 Municipal, así como en los espacios de comunicación Institucional que consideren

24 pertinentes.-----

25 Asimismo, solicitamos atentamente que, en la medida de las posibilidades del Concejo

26 Municipal, se valore brindar colaboración con el transporte de las asociadas de

27 RECOMM de su cantón que deseen participar en la Asamblea General Ordinaria.----

28 De igual manera, solicitamos respetuosamente que, por acuerdo del Concejo, se

29 autorice y comisiono a las mujeres Integrantes de este órgano colegiado que forman

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51435

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 parte de la Red Costarricense do Mujeres Municipalistas para que asistan en
- 2 representación del cantón a dicha Asamblea.-----
- 3 Adjuntarnos la convocatoria oficial con los detalles de la actividad, a fin de que pueda
- 4 ser compartida con las regidoras, síndicas, vicealcaldesas, alcaldesas y demás
- 5 mujeres vinculadas a la gestión municipal en su cantón. -----
- 6 Agradecemos de antemano su apoyo para fortalecer el trabajo conjunto por la
- 7 participación política efectiva y el liderazgo de las mujeres en el ámbito municipal.---
- 8 La Junta Directiva Nacional se complace en invitarles a acompañarnos en la
- 9 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADAS RECOMM 2025 a realizarse en
- 10 modalidad presencial el Viernes 22 DE AGOSTO 2025 a partir de las 8:00 am.
- 11 conforme al Orden del Día previsto ----- :
- 12 Convoca a las Alcaldesas, Vicealcaldesas, Intendentes, Viceintendentes, Regidoras,
- 13 Síndicas y Concejales de las 7 filiales provinciales de la RECOMM a la Asamblea
- 14 General Ordinaria 2025-----
- 15 Viernes 22 de agosto 2025 -----
- 16 Centro Agrícola Cantonal de Coronado-----
- 17 Agenda-----
- 18 :00 am: Registro y Desayuno -----
- 19 9:00 am: Primera Convocatoria -----
- 20 10:00 am: Segunda Convocatoria -----
- 21 Artículo Primero: Comprobación del Quórum de Ley el cual es el requerido para la
- 22 celebración de esta Asamblea en segunda convocatoria -----
- 23 Artículo Segundo: Palabras de Bienvenida-----
- 24 Artículo Tercero: Aprobación de orden del día -----
- 25 Artículo Cuarto: -----
- 26 Presentación, votación y aprobación de Informe de Gestión de la Presidencia por parte
- 27 de Jenny Castro Acuña, Presidenta Nacional -----
- 28 Presentación, votación y aprobación de Informe de Tesorería por parte de Melina
- 29 Solano Cubero, Tesorera Nacional-----
- 30 Presentación de Informe de Fiscalía Yorlene Víquez Estevanovich, Fiscala Nacional



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51436

1 Artículo Quinto: Se presenta y somete a votación y aprobación el Plan Anual Operativo
2 y presupuesto de RECOMM del año 2026 -----
3 Artículo Sexto; Mociones y asuntos varios -----
4 Artículo Séptimo: Cierre -----
5 Así mismo se les recuerda que está convocatoria está dirigida a todas aquellas
6 Mujeres Municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Sindicas y
7 Concejales, Intendentas y Viceintendentas) y Ex-autoridades asociadas a la
8 RECOMM.”-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros ese documento sería
10 para conocimiento por su desean participar. -----

11 **TRASLADAR DICHA INVITACIÓN A LAS REGIDORAS PROPIETARIAS Y**
12 **SUPLENTE Y SINDICAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE PARA LAS QUE QUE**
13 **DESEEN ASISTIR. COMUNIQUESE**-----

14 **ARTÍCULO IV.II** -----

15 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04943-2025** -----

16 “En atención a oficio SM ACUERDO 1739-2025, que comunica acuerdo tomado
17 en Sesión Ordinaria N° 31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, artículo III,
18 inciso 1), donde se acordó trasladar a la Administración oficio C.C.C.02-10-2025,
19 suscrito por la M.Sc. Mariela Ortiz Mata, Coordinadora Comité Cívico, remito nota DAD
20 02235-2025, recibida el 11 de agosto de 2025, suscrita por el Lic. Sahid Salazar
21 Castro, Director Administrativo Financiero, -----
22 Lo anterior para los trámites correspondientes.”-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
24 **trámite de comisión del oficio MG AG 04943-2025 suscrita por el Alcalde**
25 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sobre este documento
27 compañeros quería hacer referencia que es la solicitud por parte de la José Fabio
28 Garnier Ugalde, para la solicitud y la administración pues le brinde presupuesto bueno
29 le compré pólvora para las actividades, me parece importante recalcar que en el caso
30 de que se autorice que sea pólvora de bajo impacto cómo se ha venido utilizando por



Municipalidad de Goicoechea

51437

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 parte de la Administración Municipal en los eventos que nosotros mismos realizamos
2 para empezar con la concientización de la campaña de pólvora de bajo impacto en las
3 actividades del cantón, eso sería como este una observación que tengo respecto a
4 este documento no sé si alguien más quisiera referirse al tema, entonces compañeros
5 sometemos a votación que se autorice la pólvora de bajo impacto para la Escuela José
6 Fabio Garnier Ugalde.-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
8 **por tanto del oficio MG AG 04943-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual**
9 **por unanimidad se aprueba. -----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
11 **propuesta del por tanto del oficio MG AG 04943-2025 suscrito por el Alcalde**
12 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

13 **ACUERDO N° 3 -----**

14 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 Se autoriza a la Administración Municipal para que atienda la solicitud formulada en
16 el oficio C.C.C 02-10-2025, del Centro Educativo José Fabio Garnier Ugalde,
17 relacionado al fuego de pólvora para la conclusión del recorrido de la Antorcha del 14
18 de setiembre de 2025, la cual deberá ser de bajo impacto." **ACUERDO EN FIRME.**

19 **COMUNÍQUESE.-----**

20 **ARTÍCULO IV.III-----**

21 **SECRETARIA MUNICIPAL SM 1873-2025 -----**

22 "Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones los días 21
23 de agosto, 04, 18 de setiembre, 02, 16 de octubre de octubre, 06, 10, 11, 12, 13, 14,
24 17, 18, 20 de noviembre y 04 de diciembre de año en curso. -----

25 En mi lugar quedará a cargo la señora Guisel Chacón Madrigal, quien se encuentra
26 nombrada como Asistente a.i. del Departamento de Secretaría." -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de comisión del oficio SM 1873-2025 suscrita por la Secretaria Municipal,**
29 **la cual por unanimidad se aprueba. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51438

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
2 por tanto del oficio SM 1873-2025 suscrito por la Secretaria Municipal, el cual
3 por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
5 propuesta del por tanto del oficio SM 1873-2025 suscrito por la Secretaria
6 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

7 **ACUERDO N° 4** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón las siguientes fechas 21
10 de agosto, 04, 18 de setiembre, 02, 16 de octubre, 06, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20
11 de noviembre y 04 de diciembre del año en curso. -----

12 Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Licda.
13 Mora Calderón los días antes mencionados:” **ACUERDO EN FIRME.**

14 **COMUNÍQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO IV.IV** -----

16 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04874-2025** -----

17 “Anexo oficio MG-AG-DAD-CLP-0665-2025, de fecha 07 de agosto del 2025,
18 suscrito por la Sra. Jacqueline Arroyo Ramírez Asistente y la Licda. Marinela Bonilla
19 Murillo Asistente a.i. ambas del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde
20 señalan que, con motivo de la celebración de 204 años de Independencia de Costa
21 Rica, el próximo 15 de setiembre de 2025, recomienda si lo tienen a bien presentar la
22 solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón. Tomando en cuenta lo que establece
23 el artículo 26 de la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
24 Contenido Alcohólico, así como el artículo 22º del Reglamento para el Otorgamiento
25 de Licencias Habilitantes para la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico de la
26 Municipalidad de Goicoechea, donde se indica que cada Municipalidad tendrá la
27 facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los
28 días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales. Dado lo
29 anterior sugiere dicho Departamento, que esta prohibición se habilite de las 06:00
30 horas hasta una hora después de finalizados todos los recorridos de los desfiles en el



Municipalidad de Goicoechea

51439

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 cantón, entendiéndose que sólo se ejecute en los lugares por los cuales se llevarán a
2 cabo los recorridos de los desfiles, abarcando 100 metros antes del lugar de inicio del
3 recorrido, 100 metros a ambos lados de la vía del recorrido y hasta 100 metros
4 después del lugar donde finalizará el recorrido. Lo anterior para valoración por parte
5 de ese Concejo Municipal. -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
7 **trámite de comisión del oficio MG AG 04874-2024 suscrita por el Alcalde**
8 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros la solicitud por parte
10 de la Administración es que nos indica sí vamos aprobar o no Ley Seca para las
11 actividades del 15 de setiembre, no sé si alguno quiere hacer uso de la palabra, no es
12 una lo manda la administración como todos los años para ver la decisión que toma el
13 Concejo Municipal respecto a lo que sería la Ley Seca si vamos aplicar Ley Seca para
14 el 15 de setiembre o no se va a aplicar, el año anterior no se aplicó la Ley Seca
15 entonces no sé si continuamos no aplicando la Ley Seca entonces sometemos a
16 votación la no, don Luis Carlos en el uso de la palabra. -----

17 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, con respecto a esta
18 moción desde hace muchos años no se aplica sí, entonces ahora sería para que no
19 se aplique, gracias. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, el documento que envía la
21 Administración es en solicitud que apliquemos la Ley Seca, si nosotros como
22 Regidores y Regidoras no queremos aplicarla tenemos que votar este documento en
23 negativo nada más para quedar claros verdad pero ese es el documento que envía la
24 administración entonces someto a votación el documento de la Administración, si no
25 la quieren tienen que votar en negativo, sí, sí lo quieren pues en positivo, okay vamos
26 a ver el documento que está enviando la Administración en este caso es solicitando
27 que se apruebe la Ley Seca, pero correcto no, es decisión de este Concejo Municipal
28 si nosotros no queremos aprobar la Ley Seca se vota en negativo si la quieren aprobar
29 se vota en positivo, lo sometemos a votación. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51440

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
2 por tanto del oficio MG AG 04874-2024 suscrita por el Alcalde Municipal, el cual
3 no se aprueba por no contar con los votos necesarios.-----
4 VOTOS EN CONTRA -----
5 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----
6 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----
7 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----
8 REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA-----
9 REG. PROP. MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR -----
10 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----
11 REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES -----
12 VOTOS A FAVOR -----
13 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----
14 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN -----
15 ARTÍCULO V-----
16 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA JUEVES 21 DE AGOSTO
17 2025 A LAS 7:00 P.M. PARA ATENDER EN AUDIENCIA:-----
18 1-RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA ISABEL GUADALUPE ZELEDÓN VARELA
19 (Q.D.D.G) COMO HIJA PREDILECTA DEL CANTÓN DE GOICOECHEA. -----
20 2-AUDIENCIA JOSÉ DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA, QUIEN EXPONDRÁ EL TEMA
21 DE SOLIDARIDAD CANTONAL CON PALESTINA -----
22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a
23 la Sesión Extraordinaria para conocer los asuntos antes mencionados, la cual
24 por unanimidad se aprueba. -----
25 ARTÍCULO VI -----
26 INFORMES DE AUDITORÍA -----
27 No se presentaron.-----
28 ARTÍCULO VII -----
29 AUDIENCIAS-----
30 No se presentaron.-----



Municipalidad de Goicoechea

51441

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 **ARTÍCULO VIII** -----
- 2 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----
- 3 **ARTÍCULO VIII.I**-----
- 4 **DICTAMEN N°03-2025 COMISION ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD COMAD --**
- 5 “En reunión celebrada el 03 de julio de 2025, inicia la sesión con la presencia
- 6 de: Grettel Amador Rojas; presidenta, Gabriela Jiménez, Rosaura Castellón y Rosa
- 7 Cubero, asesora en donde se trató lo siguiente:-----
- 8 **CONSIDERANDO:** -----
- 9 **SM ACUERDO 1338-2025:** En sesión ordinaria 24-2025 celebrada el 16 de junio del
- 10 2025, artículo III inciso 14), se conoció nota suscrita por el señor Alberto Cabezas
- 11 Villalobos.-----
- 12 **POR TANTO:**-----
- 13 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----
- 14 1- Tomar nota y archivar -----
- 15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 16 **dictamen N°03-2025 Comisión Accesibilidad y Discapacidad COMAD, el cual por**
- 17 **unanimidad se aprueba.**-----
- 18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 19 **tanto del dictamen N°03-2025 Comisión Accesibilidad y Discapacidad COMAD,**
- 20 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 21 **ACUERDO N°5** -----
- 22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 23 **Tomar nota y archivar.” ACUERDO EN FIRME.** -----
- 24 **COMUNÍQUESE.**-----
- 25 **ARTÍCULO VIII.II**-----
- 26 **DICTAMEN N°04-2025 COMISION ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD COMAD --**
- 27 “En reunión celebrada el 03 de julio de 2025, inicia la sesión con la presencia
- 28 de: Grettel Amador Rojas; presidenta, Gabriela Jiménez, Rosaura Castellón y Rosa
- 29 Cubero, asesora en donde se trató lo siguiente:-----
- 30 **CONSIDERANDO:**-----



Municipalidad de Goicoechea

51442

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 1- SM ACUERDO 1295-2025: En sesión ordinaria 23-2025 celebrada el 09 de junio
2 del 2025, artículo III inciso 19), se conoció oficio SCMT-403-2025, suscrito por Daniela
3 Fallas Porras, Concejo Municipal de Tarrazu.-----
4 POR TANTO:-----
5 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----
6 1- Tomar nota y archivar.”-----
7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N°04-2025 Comisión Accesibilidad y Discapacidad COMAD, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----
10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen N°04-2025 Comisión Accesibilidad y Discapacidad COMAD,**
12 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
13 **ACUERDO N°6** -----
14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
15 **Tomar nota y archivar.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
16 **ARTÍCULO VIII.III** -----
17 **DICTAMEN N° 05-2025 COMISION ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD COMAD -**
18 **“En reunión celebrada el 03 de julio de 2025, inicia la sesión con la presencia**
19 **de: Grettel Amador Rojas; presidenta, Gabriela Jiménez, Rosaura Castellón y Rosa**
20 **Cubero, asesora en donde se trató lo siguiente:**-----
21 **CONSIDERANDO:**-----
22 **SM ACUERDO 1151-2025: En sesión ordinaria 21-2025 celebrada el 26 de mayo del**
23 **2025, artículo III inciso 3), se conoció oficio por el presidente de la Comisión de**
24 **Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores**-----
25 **POR TANTO:**-----
26 **Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:** -----
27 **1-Tomar nota y archivar”. -----**
28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen N° 05-2025 Comisión Accesibilidad y Discapacidad COMAD, el cual**
30 **por unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

51443

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N° 05-2025 Comisión Accesibilidad y Discapacidad COMAD,**
3 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

4 **ACUERDO N°7 -----**

5 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

6 **Tomar nota y archivar.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

7 **ARTÍCULO VIII.IV-----**

8 **DICTAMEN N° 02-2025 COMISION ESPECIAL DE MERCADO LIBRE-----**

9 “En reunión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2025, vía plataforma zoom,
10 con la presencia de Sixto Araya Araya, como Presidente; Marisol Campos secretaria,

11 Se conoció el siguiente Acuerdo: -----
12 SM-ACUERDO-0340-2024, conocido en sesión ordinaria N 7-2024, suscrito por los
13 vecinos Barrio Moreno Cañas.-----

14 **CONSIDERANDO-----**

15

16 Los vecinos del barrio Doctor Ricardo Moreno Cañas nos presentamos ante Ustedes para
17 solicitarles se elimine por completo la actividad del “Mercado Libre de Guadalupe”,
18 también conocido como “La Feria” los días viernes, las razones que nos mueven a tal
19 solicitud son las siguientes:

20 1. Entendemos que el habilitar los días viernes para la actividad del Mercado Libre de
21 Guadalupe (Feria) era un asunto provisional mientras se enfrentaba la crisis de la
22 pandemia. Como bien sabemos el decreto Ejecutivo número 42.227 del 16-03-2020
23 declaró el estado de emergencia por el COVID-19, dicho decreto quedó sin efecto
24 a partir del 10 de agosto del año 2022, esto permitió volver a la normalidad en
25 todas las actividades, no entendemos entonces por qué se continúa con la
26 actividad del Mercado Libre de Guadalupe desde los días viernes.

27 2. Conforme al punto anterior los vecinos tenemos un año y cinco meses
28 aproximadamente, soportando la actividad del Mercado Libre además de los
29 sábados los días viernes un motivo justificado. Se debe tomar en cuenta que
30 algunos llegan e instalan puestos desde el día jueves y algunos en la madrugada
del viernes.

3 3. Como Ustedes saben, además sufrimos sistemáticamente todos los sábados la
actividad del Mercado Libre, que sigue siendo una enorme incomodidad para los
vecinos, principalmente los que nos encontramos aledaños al Campo Ferial; los
ruidos, malos olores, basura, suciedad, atracción de personas reconocidas por su
peligrosidad, escándalos, residuos fecales y de orina, ingesta de licor y drogas,
soportar individuos malcriados e insolentes, situaciones que empiezan en algunas
ocasiones desde el jueves en la noche, entre otros problemas.

4 4. Otra situación es el bloqueo de las vías por parte de los vendedores y clientes con
sus vehículos, lo cual no permite a los vecinos y ciudadanos en general el derecho a
la libre circulación. Se debe sumar a esto la poca o casi nula presencia de la policía
de tránsito.

5 5. Como comprenderán aguantar desde el día jueves la misma dinámica de los sábados
es un abuso a la tolerancia de nosotros los vecinos del sector.



Municipalidad de Goicoechea

51444

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

6. Es importante que tomen en cuenta que los vehículos con mercadería empiezan a llegar y parquearse lo más cerca que puedan del Campo Ferial desde antes de las 9:00 a.m. del viernes. Algunos comerciantes instalan mercadería en los sitios asignados desde el día jueves en horas de la noche e inclusive hemos visto al menos un camión (de dos ejes) parquearse dentro de dicho campo.
7. Nuestro libre tránsito se ve interrumpido oficialmente desde las 9:00 de la mañana hasta las 8:30 p.m. del viernes, luego el sábado desde las 6:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
8. Se parte del supuesto que el Mercado Libre debe iniciar a la 4:00 p.m. del viernes lo cual no es cierto, algunos vendedores ya a las 12:00 mediodía están totalmente instalados y vendiendo sus mercaderías, lo más tarde que empiezan a vender es a las 2:00 p.m. Debemos recalcar la llegada de los vendedores desde antes de las 9:00 a.m.
9. En la noche los vendedores se toman la libertad de cerrar la vía oeste (Av. 35 y diagonal 35, calle 49-A) del campo ferial obligando a los vecinos que transitan en vehículo a tomar otras vías. Qué pasaría si por desviarse la persona sufre un percance, ni los vendedores de la Mercado Libre ni la Municipalidad se van hacer responsables de los daños, inclusive de la vida de una persona. En todo caso se tendría que analizar el caso a la luz de la Ley
10. En época escolar el día viernes se convierte en un caos vial tanto para transeúntes como vehículos especialmente para padres de familia, niños y jóvenes que asisten a los centros educativos, pues las vías y las entradas a los centros educativos se encuentran bloqueadas. Por ejemplo, hemos visto al menos el caso de un padre de familia que deja su vehículo parqueado antes de la estación de bomberos, para ir a recoger a su hijo al centro educativo Flora Chacón, arriesgando que aparezca un oficial de la policía municipal o uno del tránsito y le cobren una multa o inclusive le bajen las placas. Por supuesto esta situación se agrava mucho más en época de invierno.

POR TANTO, ESTA COMISION ACUERDA: -----

1-Emitir dictamen negativo a la petición remitida por los vecinos del Barrio Moreno Cañas.-----

2-Se verifica las razones dadas por los vecinos del Barrio Moreno Cañas, viendo que han sido abordadas correctamente por parte de Administrador del Mercado Libre, Ansoni Soto. -----

3-Se comunique a los interesados.-----

4-Se solicita la firmeza." -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N° 02-2025 Comisión Especial de Mercado Libre, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----

VOTOS EN CONTRA -----

REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----



Municipalidad de Goicoechea

51445

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N° 02-2025 Comisión Especial de Mercado Libre, la cual por
3 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----
4 **ACUERDO N°8** -----
5 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
6 1-Emitir dictamen negativo a la petición remitida por los vecinos del Barrio Moreno
7 Cañas.-----
8 2-Se verifica las razones dadas por los vecinos del Barrio Moreno Cañas, viendo que
9 han sido abordadas correctamente por parte de Administrador del Mercado Libre,
10 Ansoni Soto. -----
11 3-Se comuniquen a los interesados.-----
12 4-Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
13 **VOTOS EN CONTRA** -----
14 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----
15 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----
16 **ARTÍCULO VIII.V** -----
17 **DICTAMEN N° 027-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----
18 “En reunión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2025, en la Sala de Sesiones,
19 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
20 Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana Carmona
21 Seravalli, Secretaria; Asesorías: Héctor González Pacheco; Lic. Josué Bogantes
22 Carvajal, BSA Consultores; habiendo quorum se conoce lo siguiente. -----
23 SM-ACUERDO-1559-2025 (N° Ref. 1320-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°27-
24 2025, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 22), SE
25 CONOCIÓ OFICIO SEC-SIND-52-2025, CONCEJO DE DISTRITO DE IPÍS. -----
26 **CONSIDERANDO:**-----
27 1.Que en Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025, Artículo
28 VIII.X, el Concejo Municipal aprueba el dictamen N°22-2025 de la Comisión de
29 Hacienda y Presupuesto, el cual señala a lo que interesa en el por tanto N°1 indica:
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51446

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 “Solicitar al Concejo de Distrito de Ipís que aporte a este Órgano Colegiado los
2 criterios, motivaciones y justificaciones técnicas necesarias del cambio de destino de
3 los proyectos solicitados y aprobados en beneficio de la Asociación de Desarrollo
4 Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal, así como que aporte copia de la
5 solicitud de proyecto realizada por los vecinos o asociación de la Comunidad La
6 Flores, lo anterior en un plazo no mayor a 10 días hábiles...” -----
7 2. Que en Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio del 2025, Artículo
8 III Inciso 22), se conoció oficio SEC-SIND-52-2025 del Concejo de Distrito de Ipís,
9 relacionado a la solicitud planteada mediante el acuerdo tomado por el Concejo
10 Municipal en Sesión Ordinaria N°25-2025, comunicado con el oficio SM-ACUERDO-
11 1419-2025 de la Secretaría. -----
12 POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
13 1. En relación a lo solicitado por el señor Giovanni Vargas Retana, Presidente de la
14 Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal, se le
15 informa que en el seno del Concejo de Distrito de Ipís se tomó la decisión del cambio
16 de destino de partida, propuesta que en su momento fue remitida y aprobada por el
17 Concejo Municipal, y la misma ya no puede ser modificada. -----
18 2. Se solicita a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos generar
19 una reforma en el procedimiento de aprobación participativo de los Concejos de
20 Distrito, con el objetivo de evitar que se genere en el futuro una situación similar a la
21 sucedida con la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad
22 de Zetillal. -----
23 3. Se comunique a los interesados. -----
24 4. Se solicita la firmeza.” -----
25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°027-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.** -----
28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°027-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

51447

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 **ACUERDO N°9** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 1.En relación a lo solicitado por el señor Giovanni Vargas Retana, Presidente de la
4 Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal, se le
5 informa que en el seno del Concejo de Distrito de Ipís se tomó la decisión del cambio
6 de destino de partida, propuesta que en su momento fue remitida y aprobada por el
7 Concejo Municipal, y la misma ya no puede ser modificada.-----

8 2.Se solicita a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos generar
9 una reforma en el procedimiento de aprobación participativo de los Concejos de
10 Distrito, con el objetivo de evitar que se genere en el futuro una situación similar a la
11 sucedida con la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad
12 de Zetillal.-----

13 3. Se comunique a los interesados. -----

14 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

15 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, no nada más quería
16 cómo hacer un recomendación a los compañeros de la Comisión de Reglamentos
17 verdad dado que este atinadamente la Comisión de Hacienda traslada digamos a
18 ellos la valoración de este el tema de procedimiento de Concejos de Distrito, me
19 parece que el reglamento está bastante obsoleto y es muy escueto de hecho digamos
20 cuando usted lee el reglamento de Concejos de Distrito prácticamente no dice mucho
21 de lo que actualmente está pasando en los Concejos de Distrito entonces éste pues
22 me tomo el atrevimiento de instalarlos más bien a revisar todo el reglamento y que se
23 puedan hacer este de algunas incorporaciones o recomendaciones a lo que los
24 Concejos de Distrito viven hoy diariamente porque ya el reglamento sí está muy
25 viejito, gracias. -----

26 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

27 **DICTAMEN N° 028-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

28 “En reunión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2025, en la Sala de Sesiones,
29 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
30 Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana Carmona



Municipalidad de Goicoechea

51448

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 Seravalli, Secretaria; Asesorías: Héctor González Pacheco; Lic. Josué Bogantes
2 Carvajal, BSA Consultores; habiendo quorum se conoce lo siguiente. -----
3 SM-314-2025 (N° Ref. 0337-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°06-2025,
4 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO IX.II, SE CONOCIÓ
5 MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA
6 ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE SIXTO
7 ARAYA ARAYA, ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, SÍNDICO PROPIETARIO
8 ESTIVEN ARIAS GARRO Y SÍNDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO
9 ALVARADO. -----

10 CONSIDERANDO: -----

11 1. Que en Sesión Ordinaria N°06-2025 celebrada el día 10 de febrero de 2025, Artículo
12 IX.II se conoció moción suscrita por los varios regidores y síndicos, que a lo que
13 interesa se relaciona a: -----

14 "... -----

15 1. Solicitar al Comité Local de Emergencias de Goicoechea que en un plazo de tres
16 meses en el marco de sus funciones, organice y desarrolle en conjunto con el comité
17 nacional de emergencias un programa de capacitación dirigido a las asociaciones de
18 desarrollo comunal del cantón, enfocado en la atención de emergencias locales. -----

19 2. Que dicho programa con el apoyo técnico y operativo de la Comisión de
20 Emergencias incluya entre otros, los siguientes temas: -----

21 •Protocolo para la recolección, almacenamiento y distribución de alimentos y ropa. ---

22 •Elaboración y manejo de listas de personas afectadas por emergencias. -----

23 •Coordinación con instituciones locales y nacionales en situaciones de emergencia. -

24 •Planes de evacuación y refugios temporales. -----

25 •Gestión de voluntarios. -----

26 •Logística y administración de recursos. -----

27 •Primeros auxilios básicos. -----

28 •Normativas y legislación aplicable. -----

29 •Gestión de animales en emergencia. -----

30 •Seguridad personal de los voluntarios. -----



Municipalidad de Goicoechea

51449

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 3.Esta capacitación deberá impartirse a todas las asociaciones de desarrollo inscritas
2 formalmente en el municipio, en donde se enviará una invitación a cada una de ellas
3 y se publicitará por redes sociales de la municipalidad para que dichas asociaciones
4 se inscriban previamente para tener participación. Por lo que se deberá habilitar un
5 formulario de inscripción o un correo electrónico. -----
- 6 4.Instruir a la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal a publicar en la página web
7 municipal la información actualizada sobre: -----
 - 8 •El encargado general del Comité Local de Emergencias. -----
 - 9 •El subcoordinador del Comité Local de Emergencias. -----
 - 10 •Los encargados distritales de emergencias, incluyendo su contacto oficial.-----
 - 11 •Los salones comunales habilitados por el Ministerio de Salud como refugios
12 temporales.-----
- 13 5.Reconocer públicamente a la Asociación de Desarrollo Específica de San Gabriel
14 por su destacada atención y coordinación en la emergencia del incendio ocurrido el 1
15 de enero de 2025 en Calle Blancos. -----
- 16 6.El reconocimiento a otorgar será una placa grabada en acrílico de 17 centímetros
17 con el siguiente mensaje: "El Concejo Municipal de Goicoechea otorga este
18 reconocimiento a la Asociación de Desarrollo Específica de San Gabriel por su
19 invaluable compromiso y efectiva coordinación en la atención del incendio ocurrido en
20 Calle Blancos el 1 de enero de 2025."-----
- 21 7.Este reconocimiento será entregado formalmente en una sesión extraordinaria del
22 Concejo Municipal. -----
- 23 8.Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique este acuerdo al
24 Comité Local de Emergencias, a la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal y a la
25 Asociación de Desarrollo Específica de San Gabriel, para su respectivo seguimiento
26 e implementación. -----
- 27 9.Instruir a la Comisión de Menciones Honoríficas para que, en un plazo no mayor a
28 60 días, analice y proponga una reforma al reglamento vigente que contemple:-----
 - 29 a. La inclusión de un reconocimiento dirigido a las asociaciones de desarrollo de
30 Goicoechea. -----



Municipalidad de Goicoechea

51450

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 c.La creación de categorías específicas para destacar diferentes tipos de aportes
2 realizados por estas asociaciones, como: infraestructura, proyectos ambientales,
3 iniciativas culturales, programas educativos, entre otros. -----

4 d.Un procedimiento claro y transparente para que la ciudadanía o bien miembros del
5 concejo municipal puedan realizar las nominaciones pertinentes bajo un marco
6 establecido de previo por dicha comisión. -----

7 e.Dicha selección de las asociaciones merecedoras del reconocimiento será sujeto
8 del escrutinio y análisis de la comisión de menciones honoríficas..."-----

9 2.Que mediante correo electrónico suscrito por el señor Cristian Rodríguez Ramírez,
10 Subcoordinador del Comité Municipal de Emergencias emite a la Comisión de
11 Hacienda y Presupuesto Criterio solicitado de lo planteado en la moción que
12 anteriormente se menciona. -----

13 POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

14 1.Se toma nota del oficio SM-314-2025 de la Secretaría en razón que los Comités
15 Municipales de Emergencia (CME) se rigen con lo estipulado en el Reglamento de
16 Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales Municipales y Comunales
17 de Emergencia, Capítulo II, Artículo 3°, inciso b); así mismo, lo relacionado al
18 reconocimiento mencionado, deberá ser estudiado y dictaminado por la Comisión
19 Especial de Menciones Honoríficas. -----

20 2. Se comunique a los interesados. -----

21 3. Se solicita la firmeza." -----

22 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, no nada más quería
23 consultarle a los compañeros de la comisión que si lo que están tomando nota es del
24 oficio que remite Christian no de la moción, es que no me quedó claro digamos eso.

25 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, esto lo estamos tomando
26 bajo el criterio, el dictamen se hace bajo el criterio legal, la consulta que nos hace el
27 compañero este licenciado Josué nos recomendó y está bajo el criterio de toda la
28 información que nos dio el Asesor Legal y la información que nos dio don Christian
29 sobre este dictamen que estamos presentando. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51451

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, la consulta es, es que
2 no me queda claro si están tomando nota del oficio SM 314-2025 o están tomando
3 nota de la moción presentada porque es lo que no me queda claro yo sé que ustedes
4 están basando en el criterio legal y de las observaciones que hizo Christian pero la
5 consulta puntual es están tomando nota de la moción o están tomando notas del oficio
6 que remite don Christian donde él hace este o desglosa prácticamente todos los
7 puntos de la moción y hace como un informe digamos de las posibilidades que hay
8 para poder implementar la moción como tal, eso es lo que no me queda claro digamos
9 ustedes están decidiendo tomar nota solamente el oficio o ya la moción la estarían
10 digamos archivando por alguna manera. -----

11 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, se está tomando nota
12 bajo criterio legal de la moción que se presentó, esa es la recomendación que nos da
13 el Asesor Legal para la hora de hacer el dictamen. -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N° 028-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por mayoría**
16 **de votos se aprueba. -----**

17 **VOTOS EN CONTRA -----**

18 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

19 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N° 028-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
22 **por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

23 **ACUERDO N°10 -----**

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

25 1.Se toma nota del oficio SM-314-2025 de la Secretaría en razón que los Comités
26 Municipales de Emergencia (CME) se rigen con lo estipulado en el Reglamento de
27 Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales Municipales y Comunales
28 de Emergencia, Capítulo II, Artículo 3°, inciso b); así mismo, lo relacionado al
29 reconocimiento mencionado, deberá ser estudiado y dictaminado por la Comisión
30 Especial de Menciones Honoríficas. -----



Municipalidad de Goicoechea

51452

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 2. Se comunique a los interesados. -----

2 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

3 **VOTOS EN CONTRA** -----

4 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----

5 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

6 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, nada más para
7 justificar mi voto negativo, en el documento que manda un Christian que es bueno uno
8 de los representantes del Comité de Emergencias hay diferentes cosas dentro de la
9 moción que sí se podían este hacer y se podían plantear dentro del seno de la
10 comisión para poder ejecutarla entonces por eso no lo voté gracias, -----

11 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

12 **DICTAMEN N° 037-2025 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

13 “En reunión ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2025, con la presencia de
14 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes, Vicepresidenta;
15 y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: Héctor González Pacheco, Lic. Johnny
16 Soto Zúñiga, Licda. Martha Sofhia Lacayo Clark y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA
17 Consultores; se conoció de lo siguiente: -----

18 SM-ACUERDO-1641-2025 (N°Ref.1972-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°29-2025,
19 CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 3), SE
20 CONOCIÓ OFICIO MG AG 04257-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA
21 MUNICIPAL. -----

22 **CONSIDERANDO:**-----

23 Que en Sesión Ordinaria N°29-2025, celebrada el día 21 de julio del 2025, Artículo III
24 Inciso 3), se conoció oficio MG-AG-04257-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal
25 relacionado a nota suscrita por el señor Horacio Roberto Zeledón Montero, Presidente
26 de la FUNDACIÓN TIERRA PROMETIDA COSTA RICA INTERNACIONAL, con
27 cédula jurídica 3-006-929949, quien postula al señor JAVIER FRANCISCO SOLANO
28 SOLÍS como representante de la Municipalidad de Goicoechea ante la Fundación. ---

29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51453

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 1.Acoger la solicitud presentada por Horacio Roberto Zeledón Montero, Presidente de
2 la FUNDACIÓN TIERRA PROMETIDA COSTA RICA INTERNACIONAL y nombrar
3 como representante de la Municipalidad ante la Fundación al señor JAVIER
4 FRANCISCO SOLANO SOLÍS, portador de la cédula de identidad número 1-1380-
5 0862. -----

6 2.Se comunica al señor JAVIER FRANCISCO SOLANO SOLÍS que, mediante esta
7 designación, adquiere la condición de funcionario público de confianza, quedando
8 sujeto a una relación de representación institucional. Por lo tanto, estará bajo el
9 régimen de prohibiciones e incompatibilidades aplicable a estos servidores públicos,
10 así como a los principios de legalidad, imparcialidad e independencia, y al deber de
11 probidad que rige el ejercicio de la función pública. -----

12 3.Notificar a la FUNDACIÓN TIERRA PROMETIDA COSTA RICA INTERNACIONAL
13 el presente acuerdo y a su vez solicitarle que cada año presenten ante el Concejo
14 Municipal informe sobre las actividades realizadas. -----

15 4.Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a JAVIER
16 FRANCISCO SOLANO SOLÍS para su juramentación, en la próxima sesión ordinaria
17 del Concejo Municipal. -----

18 5. Se solicita la firmeza.” -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **dictamen N° 037-2025 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.** -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del dictamen N° 037-2025 Comisión de Gobierno y Administración, la cual**
24 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

25 **ACUERDO N°11** -----

26 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

27 1.Acoger la solicitud presentada por Horacio Roberto Zeledón Montero, Presidente de
28 la FUNDACIÓN TIERRA PROMETIDA COSTA RICA INTERNACIONAL y nombrar
29 como representante de la Municipalidad ante la Fundación al señor JAVIER -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51454

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 FRANCISCO SOLANO SOLÍS, portador de la cédula de identidad número 1-1380-
2 0862. -----
- 3 2.Se comunica al señor JAVIER FRANCISCO SOLANO SOLÍS que, mediante esta
4 designación, adquiere la condición de funcionario público de confianza, quedando
5 sujeto a una relación de representación institucional. Por lo tanto, estará bajo el
6 régimen de prohibiciones e incompatibilidades aplicable a estos servidores públicos,
7 así como a los principios de legalidad, imparcialidad e independencia, y al deber de
8 probidad que rige el ejercicio de la función pública. -----
- 9 3.Notificar a la FUNDACIÓN TIERRA PROMETIDA COSTA RICA INTERNACIONAL
10 el presente acuerdo y a su vez solicitarle que cada año presenten ante el Concejo
11 Municipal informe sobre las actividades realizadas. -----
- 12 4.Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a JAVIER
13 FRANCISCO SOLANO SOLÍS para su juramentación, en la próxima sesión ordinaria
14 del Concejo Municipal. -----
- 15 5. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 16 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----
- 17 **DICTAMEN N° 45-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 18 "En reunión extraordinaria celebrada 22 de julio de 2025, con la asistencia de
19 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
20 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy
21 Ramos Corea; se conoció lo siguiente: -----
- 22 SM-1011-2025: EN SESIÓN ORDINARIA N°18-2025, CELEBRADA EL DÍA 05 DE
23 MAYO DE 2025, ARTÍCULO VI.I, SE CONOCIÓ OFICIO MG CM AI 088-2025,
24 SUSCRITO POR LA AUDITORÍA INTERNA. -----
- 25 CONSIDERANDO:-----
- 26 1.Que en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 05 de mayo de 2025, Artículo
27 VI.I, se conoció oficio MG CM AI 088-2025 de la Auditoría Interna, relacionado al
28 Informe 005-2025 "Estudio de verificación al cumplimiento al artículo 16° del
29 Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51455

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos”, dentro de las
2 recomendaciones emitidas al Concejo Municipal señala: -----
3 “4.1. Al Concejo Municipal -----
4 4.1.1 A partir del recibo de este informe, valorar, analizar y realizar una modificación
5 al artículo 16 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los
6 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos u otro que se
7 estime conveniente, lo que permita incorporar normativa relacionada con las pautas
8 a seguir según la normativa vigente para cada ente en materia contable. Lo anterior
9 para subsanar el punto 2.2.3 de este documento. -----
10 4.1.2 A partir del recibo de este informe se recomienda, en un periodo razonable se
11 finalice el estudio relacionado con las tarifas de los alquileres de las instalaciones las
12 cuales son dispuestas para las asociaciones, con el objetivo de actualizar lo
13 establecido en el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los
14 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, a lo referente
15 sobre las tarifas de alquiler, para contar con una actualización oportuna de los
16 mismos, sin dejar de lado las demás acciones establecidas para una mayor
17 integración y cumplimiento normativo del reglamento. Lo anterior para subsanar el
18 punto 2.2.6 de este documento.-----
19 4.1.3 A partir del recibo de este informe, valorar, analizar y realizar una modificación
20 al artículo 11 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los
21 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos u otro que se
22 estime conveniente, lo que permite incorporar normativa relacionada con las pautas
23 a seguir con las obligaciones con otras instituciones estatales y fiscalizadoras. Lo
24 anterior para subsanar el punto 1.5 de ese documento.-----
25 2. Que mediante correo electrónico de fecha 02 de junio de 2025, la Comisión de
26 Asuntos Sociales acuerda remitir a la Asesoría del Concejo Municipal si procede las
27 recomendaciones emitidas al Concejo Municipal por parte de la Auditoría Interna, en
28 el informe 005-2025, trasladado oficio MG-CM-AI-088-2025 de la Auditoría Municipal.
29 3. Se recibe respuesta de la Asesoría Legal Externa BSA Consultores mediante
30 dictamen 13-ALE-MG-2025 donde en sus conclusiones y recomendaciones indica: --



Municipalidad de Goicoechea

51456

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 "G- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----
- 2 PRIMERO: La emisión de informes por parte de la Auditoría Interna constituye un
- 3 instrumento formal de control y fiscalización dirigido al jerarca institucional y/o a
- 4 titulares subordinados, quienes tienen el deber de valorar, acoger o motivar sus
- 5 discrepancias con las recomendaciones emitidas, conforme a los parámetros
- 6 definidos por la Ley General de Control Interno, y las disposiciones del órgano
- 7 contralor.-----
- 8 SEGUNDO: En el caso de la Municipalidad de Goicoechea, el Concejo Municipal,
- 9 como órgano colegiado jerarca en diarquía junto con el titular de la Alcaldía, debe
- 10 examinar las recomendaciones de Auditoría, y adoptar acciones concretas que
- 11 permitan mejorar la gestión institucional, y fortalecer el sistema de control interno
- 12 institucional.-----
- 13 TERCERO: Dentro de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, destaca
- 14 la necesidad de modificar los términos del artículo 16 del Reglamento municipal; en
- 15 lo que corresponde al Concejo Municipal, se plasman recomendaciones relativas a la
- 16 incorporación de pautas contables aplicables a las personas jurídicas administradoras
- 17 de bienes de titularidad municipal, asegurando su capacidad administrativa y
- 18 financiera, así como para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y
- 19 con otras dependencias del Estado, así como en relación a la fijación de tarifas para
- 20 el uso de tal tipo de instalaciones.-----
- 21 CUARTO: Las personas jurídicas que administren bienes municipales, deben cumplir
- 22 con las obligaciones contables establecidas en el ordenamiento jurídico; téngase en
- 23 cuenta que, la normativa reglamentaria municipal, parte de que las personas jurídicas
- 24 asumen el compromiso de contar con los respectivos libros contables – cuando de las
- 25 instalaciones en administración se derive algún recurso dinerario – y tenerlos al día,
- 26 lo que se colige como un compromiso de contar con una contabilidad formal, como
- 27 parte de la solvencia administrativa y financiera de la persona jurídica seleccionada
- 28 para convenir con el Municipio.-----
- 29 QUINTO: Como parte del fortalecimiento del sistema de control interno institucional,
- 30 y atendiendo a recomendaciones derivadas por el órgano contralor en el manejo de



Municipalidad de Goicoechea

51457

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 fondos públicos, es factible establecer a nivel reglamentario, la adopción de
2 mecanismos que resguarden el seguimiento de la técnica contable adecuada, el
3 manejo de fondos y rendición de cuentas. -----

4 SEXTO: Se recomienda a su vez valorar, la naturaleza de los recursos que generan
5 las instalaciones de titularidad municipal dadas en administración, en relación a los
6 aspectos que relativos a la recepción de esos recursos. -----

7 SÉTIMO: Las tarifas por el uso de instalaciones municipales se observan en los
8 artículos 25 y 40 del Reglamento municipal, así como en la fijación del transitorio III
9 de dicho reglamento. Para la fijación de tales tarifas, se deben considerar aspectos
10 como el tamaño de las instalaciones, aforo, facilidades, precios de mercado
11 comparables y se ha valorado incorporar la ubicación a nivel distrital. -----

12 OCTAVO: En cuanto a la fijación de tarifas por el uso de instalaciones municipales,
13 se deben considerar aspectos como la recepción de recursos, fijación de tarifas,
14 aprobación y actualización. Su fijación debe observar las reglas de la técnica, y la
15 aprobación por parte del Concejo Municipal. -----

16 NOVENO: De efectuarse ajustes en relación con los requisitos por cumplir con otras
17 instituciones parte del Estado, ello se debe examinar tanto en los procedimientos de
18 renovación, como en los de otorgamiento de bienes / instalaciones en administración;
19 las obligaciones que se desprenden del ordenamiento jurídico legal deben ser
20 acatadas por los sujetos privados en razón de su naturaleza y/o tipo de actividades
21 que realicen. -----

22 DÉCIMO: Se recomienda valorar ajustes integrales al Reglamento municipal,
23 incorporando disposiciones que fortalezcan a definición de la capacidad
24 administrativa y financiera de las personas jurídicas, el cumplimiento de dichas
25 personas con sus obligaciones, así como para fortalecer los mecanismos de control
26 sobre dichos sujetos." -----

27 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

28 1. Que las observaciones realizadas por la Auditoría Interna serán contempladas en la
29 revisión global que realizará la Comisión de Asuntos Sociales al "Reglamento de
30 administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,



Municipalidad de Goicoechea

51458

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 deportivas y parques públicos”, con el objetivo de analizar la propositiva para ser
2 incluidas en dicho reglamento. -----

3 2.Se le informe a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que la
4 Comisión de Asuntos Sociales realizará un análisis al “Reglamento de administración,
5 uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y
6 parques públicos”, del cual como resultado se hará una propuesta para que dicha
7 Comisión lo contemple en la reforma que corresponde de acuerdo con su
8 competencia como ente que vela por las mejoras en los reglamentos del Municipio.--

9 3. Se comunique a los interesados. -----

10 4. Se solicita la firmeza.” -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N° 45-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
13 **aprueba.**-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N° 45-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°12** -----

18 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1.Que las observaciones realizadas por la Auditoría Interna serán contempladas en la
20 revisión global que realizará la Comisión de Asuntos Sociales al “Reglamento de
21 administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,
22 deportivas y parques públicos”, con el objetivo de analizar la propositiva para ser
23 incluidas en dicho reglamento. -----

24 2.Se le informe a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que la
25 Comisión de Asuntos Sociales realizará un análisis al “Reglamento de administración,
26 uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y
27 parques públicos”, del cual como resultado se hará una propuesta para que dicha
28 Comisión lo contemple en la reforma que corresponde de acuerdo con su
29 competencia como ente que vela por las mejoras en los reglamentos del Municipio.--

30 3. Se comunique a los interesados. -----



Municipalidad de Goicoechea

51459

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

2 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

3 **DICTAMEN N° 57-2025 COMISION OBRAS PÚBLICAS**-----

4 "En reunión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 22 de julio de 2024 a las
5 18:34 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la asistencia de Johanna Oviedo
6 Mora, quien preside, William Fallas Bogarín y Rosaura Castellón Navarro, y de Héctor
7 González Pacheco en calidad de asesor, se conoció lo siguiente:-----

8 OFICIO SM-ACUERDO-0859-2025 (N° Ref. 1038-2025) DE LA SECRETARÍA
9 MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO
10 DICTAMEN OFICIO DE PERSONA DENUNCIANTE (ACUERDO 2.11 SESIÓN
11 ORDINARIA 16-2025, DEL 21 DE ABRIL DE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 11).-----

12 **RESULTANDO**-----

13 Que la persona denunciante manifiesta que "se realiza la Nota Aclaratoria ante este
14 Concejo sobre respuesta emitida por la Dirección de Ingeniería y la Alcaldía Municipal
15 sobre el Acuerdo adjunto, debido a que las obras solicitadas NO SON LAS QUE SE
16 REALIZARON, (Esto incluso se había aclarado a la Secretaría Municipal), ya que
17 dicha solicitud corresponde a OTRA SOLICITUD DIFERENTE, para la zona verde
18 ubicada a un costado de la malla del CENCINAI SOBRE LA CARRETERA
19 PRINCIPAL, se adjunta nuevamente la fotografía del sitio que REITERO YA SE
20 HABÍA APORTADO. La Dirección de Ingeniería ha confundido esta solicitud ya que
21 como se mencionó en la solicitud inicial la implementación de los dispositivos de
22 seguridad es y fue realizada la solicitud para la zona sobre carretera principal la cual
23 como se expuso tiene un amplio historial de accidentes de lo cual se aportó fotografías
24 de uno de los accidentes en donde vuelvo a mencionar inclusive un hasta un autobús
25 quedó metido dentro de las instalaciones del Cencinai y por las condiciones de alta
26 peligrosidad de la carretera principal la cual como es señaló tiene una curva
27 sumamente pronunciada con cero visibilidad. Estos trabajos reitero a la fecha NO SE
28 HAN REALIZADO motivo por el cual se solicita a este Concejo que la Dirección de
29 Ingeniería proceda a realizar lo solicitado y que fue aprobado por este Concejo en el
30 acuerdo SM 16-28-2024, ya que está cumpliendo lo dictaminado en Resolución firme



Municipalidad de Goicoechea

51460

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

por el Concejo Municipal. Se queda en espera de que se atienda lo solicitado una vez que ya se presentó esta Nota Aclaratoria ante este Honorable Concejo Municipal."---

CONSIDERANDO-----

1. Que la persona denunciante se refiere a los solicitado en correo electrónico conocido en Sesión Ordinaria N° 28-2024, del 8 de julio de 2024, Artículo III inciso 5), donde manifestó: -----

"Se presenta ante este Concejo varias Iniciativas ante la Grave situación que se presenta en el Cantón para tratar de Minimizar en la medida de lo posible la Afectación a LA SEGURIDAD PEATONAL, que presentan varios puntos específicos del cantón, sobre la problemática de los basureros a cielo abierto, los cuales representan una Obstrucción a las zonas peatonales, ya que debido a que las aceras ahora son utilizadas para colocar desechos en la vía pública, los peatones se ven gravemente afectados, ya que estás áreas Exclusivas de tránsito peatonal, ahora son ocupadas por montañas de Residuos, ocasionando que los transeúntes tengan que exponer su integridad física al tener que transitar por la calle, al no poder utilizar las zonas peatonales.-----

Se sugiere realizar los siguientes cambios y trabajos, a dos puntos específicos principalmente debido a su Importancia para el Distrito de Purral. -----

1) En el Colegio Técnico de Purral, el cuál presenta la obstaculización de las aceras en las afueras de sus Instalaciones se solícita realizar la construcción de un muro de protección en concreto en las afueras de la acera de este Centro Educativo, esto no solamente para evitar que en las aceras se coloquen residuos, (ya que la mayoría de personas llegan con carretillos a lanzar los residuos en la acera, hay que dificultarles sus acciones, así como ellos bloquean las zona peatonal).-----

2) Para protección en caso de accidentes vehiculares. Este tipo de muros de concreto o mallas de protección en utilizado en las entradas de Centros Educativos para protección de los Recintos, en caso de accidentes de tránsito/ para que los vehículos no Ingresen a las aceras y a sus instalaciones.-----

3) Por Seguridad Pública. Está obra funcionaría también para proteger a los transeúntes y estudiantes, en el caso de algún incidente de inseguridad en las afueras



Municipalidad de Goicoechea

51461

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 de dicho Centro, Tiroteo, o como llaman popularmente una balacera/ para que las
2 personas puedan resguardarse en este sitio si se presentara una situación de esta
3 índole. -----

4 4) En la zona de Purral Los Cuadros, del CENCINAI 125 metros oeste sobre la
5 carretera principal, que se ubica después de la parada de autobús/ antes de la Soda
6 Piquín existe una acera que por su amplitud es utilizada para como vertedero de
7 basura en el cuál colocan todo tipo de desechos/ obstaculizando por Completo el
8 tránsito peatonal, y debido a esto los transeúntes tienen que transitar por la carretera
9 principal poniéndose en peligro su vida. -----

10 Debido a las características de este punto, cuando se realizó en el diseño de
11 Infraestructura urbana no se contempló esta situación de los botaderos en las aceras,
12 motivo por el cual se solicita a este Concejo que esta área se le cambié su diseño
13 para darle un uso público en beneficio de la comunidad y evitar el uso ilegal que se le
14 está dando actualmente como basurero clandestino, debido a sus proporciones se
15 podría hacer en este sitio un Parque de Juegos Infantiles, cerrando el perímetro con
16 un muro de concreto en la parte de abajo/ y en la parte de arriba con malla ciclónica,
17 administrado en colaboración con el Comité de Purral y que sea monitoreado por la
18 Policía Municipal, ya que en ese punto actualmente No existe vigilancia electrónica.

19 Cabe mencionar que esta obra vendría a beneficiar a los niños más pequeños de la
20 comunidad los cuáles por ser esta zona de catalogada de Riesgo Social, es de suma
21 importancia que tengan más Espacios de Recreación, y en Purral Los Cuadros,
22 aunque existe en el Polideportivo un Área de este tipo/ muchos niños No van hasta
23 allí porque les queda lejos de sus casas, ya que es un trayecto lejano desde otros
24 puntos de la comunidad y con esto se estaría acortando esta brecha de distancia que
25 imposibilita el disfrute de ese espacio a todos los niños de la comunidad. -----

26 ASPECTOS LEGALES. -----

27 Sobre esta Última Iniciativa expuesta, se toma en cuenta que No se tendría que variar
28 el uso conferido vía legal de la acera, debido a que, ya que en ese punto existen dos,
29 en el mismo sitio/ una arriba donde se ubican las maceteros y otra a desnivel por lo

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51462

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 cual la Dirección de Ingeniería en la elaboración del diseño de este Proyecto tomaría
2 las previsiones para brindar la continuidad a este espacio peatonal. Debido al
3 problema que actualmente afronta el cantón de Goicoechea con la proliferación de
4 basureros sobre las ACERAS es muy Importante buscar NUEVAS ALTERNATIVAS
5 para PROTEGER ESTOS ESPACIOS PEATONALES por parte de dicho Municipio, y
6 NO solamente que la Dirección Ambiental se limite a recoger los residuos sin tomar
7 una NUEVA INICIATIVA para darle un NUEVO USO a estos espacios uso reitero en
8 beneficio de la comunidad a las zonas que han sido tomadas para esos fines. -----
9 De lo anterior se cita La Ley 4240 Renovación Urbana. Artículo 51. El Reglamento de
10 Renovación Urbana contendrá las regulaciones de Renovaciones Defectuosas,
11 Deterioradas, o en Decadencia/ tomando en cuenta la inconveniente parcelación o
12 edificación, la carencia de servicios y facilidades comunales, o cualquier otra
13 CONDICIÓN ADVERSA A LA SEGURIDAD/ "SALUBRIDAD" Y BIENESTARES
14 GENERALES. El Reglamento de Renovación Urbana contendrá las Regulaciones
15 que localmente se adapte para Conservar, Rehabilitar, REMODELAR LAS ÁREAS
16 URBANAS DEFECTUOSAS. -----
17 Se debe cambiar URGENTE la perspectiva de la Dirección Ambiental de solamente
18 realizar la limpieza de las áreas afectadas por esta situación y tomar Nuevas
19 decisiones e ideas para devolver estos espacios públicos a los peatones, hay que
20 INNOVAR Y REHABILITAR los espacios de nuestro Cantón en busca de una solución
21 DEFINITIVA Y NO SOLAMENTE TEMPORAL, no solamente Limitarse y quedarse en
22 las mismas acciones, sin realizar un cambio/ para que se trabaje en Conjunto con la
23 Dirección de Ingeniería, y buscar Reitero Alternativas para Renovar y mantener la
24 Seguridad Peditonal. "-----
25 2. Que en oficio SM 1628-2024, este asunto se trasladó a la Alcaldía, a la Comisión
26 de Accesibilidad y Discapacidad y a la Comisión de Asuntos Ambientales. -----
27 3. Que por ACUERDO N° 21 de Sesión Ordinaria N° 41-2024, del lunes 07 de octubre
28 de 2024, se aprobó el dictamen N° 05-2024 de la Comisión de Accesibilidad y
29 Discapacidad (COMAD), y se dispuso trasladar el asunto "a la Administración -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51463

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 Municipal para que realice las medidas pertinentes con respecto a la situación
2 expuesta." -----

3 POR TANTO-----

4 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
5 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----

6 1 °. Trasladar a la administración el SM-ACUERDO-0859-2025 (No Ref. 1038-2025)
7 con oficio de persona denunciante conocido en sesión ordinaria 16-2025, del 21 de
8 abril de 2025, artículo III, inciso 11), donde se realiza la nota aclaratoria sobre
9 respuesta emitida por la Dirección de Ingeniería y la Alcaldía Municipal sobre el
10 acuerdo N° 21 de Sesión Ordinaria N° 41-2024, del lunes 07 de octubre de 2024,
11 debido a que las obras solicitadas no son las que se realizaron, ya que dicha solicitud
12 corresponde a otra solicitud diferente, para que resuelva según sus competencias y
13 responda a la persona denunciante. -----

14 2°. Trasladar a Comisión de Accesibilidad y Discapacidad y a la Comisión de Asuntos
15 Ambientales para conocimiento y que lo adjunten al expediente. -----

16 3°. Comunicar a los interesados.-----

17 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen N° 57-2025 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
20 **aprueba.**-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N° 57-2025 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad**
23 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

24 **ACUERDO N°13** -----

25 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

26 1 °. Trasladar a la administración el SM-ACUERDO-0859-2025 (No Ref. 1038-2025)
27 con oficio de persona denunciante conocido en sesión ordinaria 16-2025, del 21 de
28 abril de 2025, artículo III, inciso 11), donde se realiza la nota aclaratoria sobre
29 respuesta emitida por la Dirección de Ingeniería y la Alcaldía Municipal sobre el
30 acuerdo N° 21 de Sesión Ordinaria N° 41-2024, del lunes 07 de octubre de 2024,



Municipalidad de Goicoechea

51464

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 debido a que las obras solicitadas no son las que se realizaron, ya que dicha solicitud
2 corresponde a otra solicitud diferente, para que resuelva según sus competencias y
3 responda a la persona denunciante. -----

4 2°. Trasladar a Comisión de Accesibilidad y Discapacidad y a la Comisión de Asuntos
5 Ambientales para conocimiento y que lo adjunten al expediente. -----

6 3°. Comunicar a los interesados.-----

7 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
8 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

9 **ARTÍCULO VIII.X** -----

10 **DICTAMEN N° 58-2025 COMISION OBRAS PÚBLICAS**-----

11 “En reunión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 22 de julio de 2024 a las
12 18:34 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la asistencia de Johanna Oviedo
13 Mora, quien preside, William Fallas Bogarín y Rosaura Castellón Navarro, y de Héctor
14 González Pacheco en calidad de asesor, se conoció lo siguiente: -----

15 OFICIO SM-ACUERDO-0976-2025 (No- Ref. 3198-2024) DE LA SECRETARÍA
16 MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO
17 DICTAMEN OFICIO MG-AG-2414-2025 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (ACUERDO
18 2.7 SESIÓN ORDINARIA 18-2025, DEL 5 DE MAYO DE 2025, ARTÍCULO III, INCISO
19 7).-----

20 **RESULTANDO**-----

21 Que en el oficio MG AG 02414-2025 se indica que "En atención a oficio SM
22 ACUERDO 775-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°14-
23 2025, celebrada el día 07 de abril 2025, Artículo VI JI.XVI., donde se aprobó el Por
24 Tanto del Dictamen N. 0 038-2025 de la Comisión de Obras Públicas/ que señala: I.
25 Trasladar a la Administración Municipal y solicitarle que/ por medio de la Dirección de
26 ingeniería y Operaciones/ la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y
27 Departamento de Licencias y Patentes/ se rinda informe al Concejo acerca de las
28 situaciones denunciadas y petitorias por parte de las personas vecinas de la
29 Urbanización Vistas del Valle, Jaboncillal Mata de Plátano; así como que se envíe
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51465

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 toda la información solicitada por los vecinos (Punto 3 de la solicitud). 2. Notificar a
2 los miembros de la Comisión de Obras Publicas sobre la programación o coordinación
3 de alguna inspección o visita al lugar'~ (sic) Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI
4 0955-2025, recibido el 24 de abril de 2025, suscrito por el ing. Mario Iván Rojas
5 Sánchez director de Ingeniería y Operaciones."-----
6 CONSIDERANDO-----
7 I. Que en el oficio MG-AG-DI-0955-2025, del 18 de marzo de 2025, el director de
8 Ingeniería y Operaciones indica que: -----
9 "Esta Dirección/ dando seguimiento a su Oficio MG-AG-02184-2025, sobre el oficio
10 SM ACUERDO 775-2025, que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
11 14-2025, celebrada el 7 de abril del 205, artículo VIII-XVI donde aprueban el Dictamen
12 N° 038-2025 de la Comisión de Obras/ sobre la actividad que se lleva a cabo en la
13 propiedad con plano de catastro SJ-152918-93, situada en Jaboncillal de Mata de
14 Plátano/ al respecto se debe de indicar: -----
15 I. La Urbanización Vista del Valle se crea en el año 1993/ según la Ley de Planificación
16 Urbana N° 4240 del 15 de noviembre de 1968.-----
17 2. Desde esta época en la propiedad mencionada y como reza en el plano de 1993
18 se observa el establecimiento de bodegas y un plantel para maquinaria pesada. -----
19 3. En dicha propiedad se estableció desde el año 1993 una patente para el manejo
20 de Maquinaria pesada/ lo anterior a nivel de plantel de mantenimiento y
21 almacenamiento. -----
22 4. La patente de este establecimiento conocido como "ENA TRA S.A. " ha sido
23 continua desde enero del 1993.-----
24 5. Se realizó una visita al sitio por parte de un inspector de la esta Dirección y uno del
25 Departamento de Cobros/ Licencias y Patentes y no se entró la fabricación o
26 ensambladora de estructuras para edificios y puentes, lo que se desarrolla en ese
27 comercio es una cortadora de varillas de construcción y un plantel de maquinaria/ lo
28 cual es acorde con la patente existente. -----
29 6. En este plantel también en su oportunidad operó un plantel de autobuses y la
30 empresa que contrató al A YA para la colocación de la tubería sanitaria. -----



Municipalidad de Goicoechea

51466

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 7. El año 2000 con la aprobación del Plan Regulador de Uso de Suelo, la propiedad
2 en cuestión quedó ubicada según el Mapa de Zonificación, en la Subzona- Vista del
3 Valle, no obstante, y de manera ininterrumpida la actividad de bodegas y talleres en
4 ENATRA S.A1 ya estaban consolidadas.-----

5 8. Se indicó a los operadores que se encontraban en la propiedad mencionada, que
6 la actividad solo se podía realizar de día y entre semana.-----

7 9. Se mandará un oficio al Ministerio de Salud, para que realice unas mediciones de
8 ruido y se pueda establecer si la actividad que se realiza en ese sitio se ajusta a la
9 normativa vigente.-----

10 Por lo anterior señalado se considera, salvo mejor criterio legal, que la actividad que
11 se desarrolla en ENA TRA S.A. se encuentra acorde con la patente emitida y que la
12 actividad de bodegas y talleres, se encuentra consolidada en esa propiedad mediante
13 la patente ininterrumpida vigente de esa empresa desde el año 1993. "-----

14 2. Que en el oficio mencionado se presenta al Concejo el informe solicitado conforme
15 al acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 14-2025 del 7 de abril de 2025, Artículo VI II.XVI.,
16 Dictamen N° 038-2025 de la Comisión de Obras Públicas, relacionado con las
17 situaciones denunciadas y las peticiones planteadas por las personas vecinas de la
18 Urbanización Vistas del Valle, Jaboncillal, Mata de Plátano.-----

19 POR TANTO-----

20 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
21 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----

22 1 °. Trasladar el oficio MG-AG-DI-955-2025 a las personas vecinas de la Urbanización
23 Vistas del Valle, Jaboncillal, Mata de Plátano, en respuesta a sus peticiones
24 planteadas en su oficio UVV-0102-2025, conocido en sesión ordinaria 09-2025, del 3
25 de marzo de 2025, artículo III, inciso 6), sobre la operación de la empresa ENATRA
26 S.A, en la propiedad FR 406201-000, Plano catastrado SJ-0152918-1993.-----

27 2°. Solicitar a la administración informar al Concejo sobre el cumplimiento o
28 seguimiento de los puntos 8 sobre los horarios de funcionamiento y 9 sobre el oficio
29 al Ministerio de Salud, contenidos en el oficio MG-AG-DI-955-2025.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51467

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 3°. Remitir a la Comisión de Salud para que dé seguimiento a lo relativo al ruido
2 mencionado por los vecinos.-----

3 4°. Comunicar a los interesados.-----

4 5° . Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
6 dictamen N° 58-2025 Comisión Obras Públicas, el cual por mayoría de votos se
7 aprueba.-----

8 VOTO EN CONTRA -----

9 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
11 tanto del dictamen N° 58-2025 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad
12 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 ACUERDO N°14 -----

14 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

15 1°. Trasladar el oficio MG-AG-DI-955-2025 a las personas vecinas de la Urbanización
16 Vistas del Valle, Jaboncillal, Mata de Plátano, en respuesta a sus peticiones
17 planteadas en su oficio UVV-0102-2025, conocido en sesión ordinaria 09-2025, del 3
18 de marzo de 2025, artículo III, inciso 6), sobre la operación de la empresa ENATRA
19 S.A, en la propiedad FR 406201-000, Plano catastrado SJ-0152918-1993.-----

20 2°. Solicitar a la administración informar al Concejo sobre el cumplimiento o
21 seguimiento de los puntos 8 sobre los horarios de funcionamiento y 9 sobre el oficio
22 al Ministerio de Salud, contenidos en el oficio MG-AG-DI-955-2025.-----

23 3°. Remitir a la Comisión de Salud para que de seguimiento a lo relativo al ruido
24 mencionado por los vecinos.-----

25 4°. Comunicar a los interesados.-----

26 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
27 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

28 ARTÍCULO IX-----

29 MOCIONES.-----

30 ARTÍCULO IX.I -----



Municipalidad de Goicoechea

51468

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 FRACCIÓN CAMBIO CIUDADANO REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA
2 VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES
3 SUPLENTES ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA,
4 SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE
5 YAMILETH SERRANO ALVARADO. (CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL
6 ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE)-----

7 Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal,
8 en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos dispensa de trámite de
9 comisión sobre lo siguiente:-----

10 Considerando:-----

11 1. El hostigamiento y acoso sexual en espacios deportivos constituye una forma. De
12 violencia que afecta desproporcionadamente a mujeres, personas menores de edad
13 y poblaciones en condición de vulnerabilidad, atentando contra su integridad, dignidad
14 y derecho al desarrollo pleno de sus habilidades físicas y sociales.-----

15 2. Que de conformidad con la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la
16 Docencia (Ley N.º 7476), el Estado y sus instituciones están obligadas a garantizar
17 espacios libres de violencia y adoptar medidas preventivas y correctivas para eliminar
18 este tipo de conductas.-----

19 3. La ley para el Desarrollo de la Juventud (Ley N.º 8261) y otras disposiciones legales
20 vigentes, refuerzan la necesidad de atender con urgencia las denuncias por acoso y
21 educar a quienes participan en actividades deportivas, especialmente en ámbitos
22 donde hay relaciones de poder o jerarquía.-----

23 4. Ley N° 9967, Ley contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte. Esta ley
24 busca prevenir, prohibir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en el ámbito
25 deportivo. Se aplica a diversas relaciones dentro del entorno deportivo, incluyendo
26 entre deportistas, dirigentes, personal técnico, personal de apoyo, voluntarios y otros
27 que presten servicios a. entidades deportivas.-----

28 5. El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) ha emitido
29 lineamientos y protocolos dirigidos a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51469

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 acoso sexual en el ámbito deportivo, con énfasis en la formación y capacitación de
2 directivos, entrenadores, atletas y personal administrativo. -----

3 6. El Concejo Municipal y la Administración tienen una incidencia directa e importante
4 en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, al ser los entes fiscalizadores de
5 sus funciones, por lo que les corresponde promover medidas que garanticen en
6 respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del marco normativo vigente. ----

7 7. Es responsabilidad de las municipalidades, en coordinación con sus comités
8 cantonales de deporte, garantizar entornos seguros, inclusivos y respetuosos para la
9 práctica deportiva, en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación.

10 8. El cantón de Goicoechea cuenta con una amplia participación de niñas, niños,
11 adolescentes, mujeres y población diversa en actividades deportivas, por lo que
12 resulta prioritario implementar acciones preventivas que generen conciencia, brinden
13 herramientas y favorezcan una cultura de cero tolerancia ante estas conductas.-----

14 Por Tanto: Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente
15 sin dispensa de trámite de comisión: -----

16 1. Instruir a la Comisión de la Condición de la Mujer del Concejo Municipal para que,
17 en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea;
18 organice e impulse una campaña de sensibilización interna y externa sobre el
19 hostigamiento y acoso sexual en el deporte. -----

20 2. Que dicha campaña se ejecute en el marco del día internacional del deporte para
21 el desarrollo y la paz, sea el 6 de abril, en este caso para el año 2026. -----

22 3. Dicha campaña deberá estar dirigida a las asociaciones y comités deportivos del
23 cantón, personal técnico y administrativo, atletas, entrenadores y directivos del
24 Comité Cantonal de Deportes, e incluirá charlas, materiales informativos (como flyers
25 y afiches), guías prácticas y espacios de diálogo comunitario. -----

26 4. Coordinar con el ICODER, organizaciones especializadas, oficina de la mujer y
27 profesionales en el área de prevención de violencia y equidad de género, un
28 acompañamiento que permita asegurar la rigurosidad técnica y pertinencia del
29 contenido. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51470

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 5. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y a la Alcaldía brindar el respaldo logístico
2 y presupuestario necesario para el desarrollo de la campaña, en el marco de sus
3 competencias y funciones.-----

4 6. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----

5 7. Comunicar este acuerdo al Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea." ----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, a los proponentes respecto a esta
7 a esta moción indican a la Comisión de la Mujer por el tema de acoso y hostigamiento,
8 sin embargo la comisión que también ve el tema deportes es cultura y al también
9 existir no solamente un tema de acoso y hostigamiento por parte también de mujeres
10 igual de hombres creo que podría verlo cultura este para que abarque también la
11 campaña de cero acoso y cero hostigamientos no sé qué le parece a los proponentes

12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, no hay ningún problema
13 señora Presidenta está bien.-----

14 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
15 **CULTURALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

16 **ARTÍCULO IX.II** -----

17 **FRACCIÓN CAMBIO CIUDADANO REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA**
18 **VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES**
19 **SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA,**
20 **SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE**
21 **YAMILETH SERRANO ALVARADO. (CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA)**-----

22 Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal,
23 en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente moción sin
24 dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

25 **CONSIDERANDO:**-----

26 1. El 15 de mayo de cada año se celebra el Día Internacional de la Familia, establecido
27 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de reconocer la
28 importancia de la familia como núcleo esencial de la sociedad. -----

29 2. La familia es un espacio fundamental para la transmisión de valores, la formación
30 integral de las personas y la cohesión social, por lo que su fortalecimiento debe-----



Municipalidad de Goicoechea

51471

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 ser una prioridad para las políticas públicas locales. -----
- 2 3. En la actualidad existen diversas formas y estructuras de familia que responden a
- 3 los cambios sociales, culturales y afectivos de la sociedad contemporánea, por lo que
- 4 es fundamental reconocer y visibilizar la diversidad familiar, respetando la igualdad
- 5 de derechos y la dignidad de todas las personas. -----
- 6 4. Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias y deberes, tienen la
- 7 responsabilidad de promover entornos seguros de esparcimiento, cultura, recreación
- 8 e integración social, con enfoque de derechos humanos, equidad y accesibilidad. ----
- 9 5. Generar espacios comunitarios que fomenten la interacción entre generaciones
- 10 (niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez) contribuye al envejecimiento
- 11 saludable, al fortalecimiento de vínculos afectivos y a la transmisión de saberes y
- 12 tradiciones. -----
- 13 6. El cantón de Goicoechea cuenta con el Estadio Colleya Fonseca, infraestructura
- 14 pública, idónea para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas
- 15 de gran convocatoria. -----
- 16 7. Por esta razón es oportuno promover actividades de convivencia positiva, que
- 17 fomenten el sentido de pertenencia, la economía local y la participación activa de la
- 18 ciudadanía en todos los distritos del cantón. -----
- 19 POR TANTO: Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo
- 20 siguiente sin dispensa de trámite de comisión: -----
- 21 1. Instruir a la Administración Municipal, por medio de sus departamentos
- 22 correspondientes, para que organice un festival para promover y visualizar la
- 23 diversidad de familia en nuestro cantón denominado: "Goico en Familia: Celebrando
- 24 lo que nos une" el cual se llevará a cabo en el Estadio Colleya Fonseca, promoviendo
- 25 la participación de familias de todos los distritos del cantón.-----
- 26 2. Que esta actividad se haga en el marco de la celebración oficial del Día de la
- 27 Familia que es el 15 de mayo promoviendo acciones que fortalezcan la integración
- 28 familiar, la cultura del cuidado y el esparcimiento seguro. -----
- 29 3. El evento deberá contemplar actividades corno:-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51472

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 • Juegos tradicionales costarricenses (rayuela, suiza, carreras de sacos, carrera de
2 cucharas, trompos, etc.)-----
- 3 • Concursos familiares (familia más animada, mejor camiseta familiar, talentos
4 familiares. trivias cantonales). -----
- 5 • Zona de actividades para niños y niñas (pintacaritas, inflables, cuentacuentos, dibujo
6 libre).-----
- 7 • Actividades deportivas recreativas (fútbol familiar mixto, mini vóley, dominó
8 intergeneracional). -----
- 9 • Espacios para personas adultas mayores (bailes folkloricos, bomas, retagilas,
10 juegos de memoria, exhibiciones). -----
- 11 • Talleres de actividades intergeneracionales (cocina típica, siembra de plantas,
12 elaboración de papalotes).-----
- 13 • Feria de emprendedores y comidas típicas, con participación de emprendimientos
14 locales y asociaciones de desarrollo del cantón. -----
- 15 4. Coordinar dichas actividades con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la
16 Oficina de la Persona Adulta Mayor, Diversidad, Mujer y Niñez y Adolescencia,
17 además actores comunitarios, para la logística y participación en el evento. -----
- 18 5. Fomentar la articulación con instituciones públicas como el PANI, CONAPAM,
19 Ministerio de Salud, CCSS, y organizaciones sociales, para aportar contenido
20 educativo y de promoción de derechos en el marco del evento. -----
- 21 6. Disponer, dentro de las posibilidades presupuestarias, lo necesario para garantizar
22 accesibilidad, seguridad, diversidad de actividades y convocatoria representativa de
23 todos los distritos y grupos etarios del cantón. -----
- 24 7. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.”-----
- 25 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
26 **CULTURALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----
- 27 **Cuestión de orden**-----
- 28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, solicito también compañeros una
29 alteración para conocer una moción presentada por el señor don William Fallas,
30 sometemos a votación la alteración. -----



Municipalidad de Goicoechea

51473

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
2 **día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se**
3 **aprueba-----**

4 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
5 **embargo el mismo constará en el artículo que le corresponde según el orden**
6 **del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.**

7 **ARTÍCULO IX.III-----**

8 **REGIDORES PROPIETARIOS WILLIAM FALLAS BOGARÍN Y GLORIANA**
9 **CARMONA SERAVALLI-----**

10 “El Regidor Propietario William Fallas Bogarín con las facultades de los artículos
11 27 inciso b) y 44 del Código Municipal No 7794 presento moción de fondo con
12 dispensa de trámite de comisión. -----

13 **CONSIDERANDO:-----**

14 1.Que ERROL DANIELS HIBBERT, quien nació el 17 de mayo de 1944, fue un
15 destacado futbolista costarricense de nuestro cantón, que ostentó hasta el año 2013,
16 el récord de ser el goleador que más goles anotó durante su participación en su
17 carrera futbolística.-----

18 2. Que, como futbolista de la época, dio sus primeros pasos en el fútbol, al participar
19 en diversos equipos de canchas abiertas, sin embargo, fue en las Ligas Menores del
20 Colegio Saint Francis, de Moravia, donde comenzó a destacar y con quienes realizó
21 su primera gira internacional a Estados Unidos.-----

22 3. En 1964, el Director Técnico de la Liga, Eduardo Viso Abella, lo ascendió a la
23 Primera División y de inmediato fue incluido en la nómina del equipo que participaría
24 en Tegucigalpa, Honduras, en un encuentro frente al Olimpia, el 12 de marzo de ese
25 año. Fue así como Daniels hizo su debut en la Primera División, ocupando la posición
26 de puntero izquierdo.-----

27 4. Inauguró su grandiosa carrera de goleador el 14 de junio de 1964, en un encuentro
28 entre la Liga Deportiva Alajuelense y el Club Sport Cartaginés, cuyo resultado fue
29 favorable a la Liga con marcador de 4 goles a 1. Dos de aquellas anotaciones fueron
30 hechas por Daniels.-----



Municipalidad de Goicoechea

51474

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 -----
- 2 5. Al finalizar el torneo, se convirtió en el "Goleador" oficial del Campeonato, con un
- 3 total de 25 anotaciones. Este título lo repite al año siguiente, en 1965, con 29 goles.
- 4 Doble satisfacción recibe el Jugador Daniels en 1966, ya que por tercer año
- 5 consecutivo se adjudica el honor de ser el máximo goleador, con 30 anotaciones. ----
- 6 6. En tres Campeonatos Errol Daniels se adjudicó el máximo galardón de goleador,
- 7 en la competencia de 1967, no solo consigue otra vez el título de goleador absoluto
- 8 con 41 goles, sino que impone un récord nacional y centroamericano de 1.16 goles
- 9 por encuentro, el que no ha ido superado hasta la fecha. -----
- 10 7. En 1968 conquista, por quinto año consecutivo, la corona de máximo goleador, en
- 11 esta oportunidad con 23 tantos. El último título de "Goleador" lo obtuvo en 1970, con
- 12 25 goles y la Liga conquistó un Campeonato más a su haber. -----
- 13 8. Errol Daniels fue convocado a la Selección Nacional en los procesos clasificatorios
- 14 para los Campeonatos Mundiales de Inglaterra 66 y México 70. En su calidad de
- 15 Seleccionado Nacional anotó 8 goles en 19 partidos internacionales. -----
- 16 9. Errol Daniels realizó un total de 191 goles en su carrera en la Primera División
- 17 durante 142 partidos oficiales, lo cual le da un promedio de 1.34 goles por partido. ---
- 18 10. Que el deporte del fútbol es un deporte que ha sido utilizado en muchos países
- 19 del mundo como un puente de prevención y cura contra la drogadicción, salvando a
- 20 muchos jóvenes de ese flagelo tan actual, y que ha llegado a convertirse en un
- 21 gravísimo problema social. -----
- 22 11. Fomentar dicha disciplina y buscar que nuestros deportistas del cantón, sigan el
- 23 ejemplo de Errol Daniels y se les incentive para que en la mejor oportunidad puedan
- 24 representar a nuestro país en torneos internacionales.-----
- 25 POR TANTO, moción con dispensa de trámite de comisión: -----
- 26 1. Declarar hijo predilecto del cantón de Goicoechea al exfutbolista Errol Daniels
- 27 Hibbert.-----
- 28 2. Instruir a la Administración Municipal para realizar fotografía que sea instalada en
- 29 la "Galería de Hijos Predilectos del Cantón de Goicoechea" ubicada en el Palacio
- 30 Municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

51475

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

3. Que la develación de la fotografía, así como entrega de reconocimiento se realice en una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, dicho reconocimiento sea en material de vidrio y deberá indicar: -----

"Reconocimiento al exfutbolista

Errol Daniels Hibeert

Por su distinción como
Hijo Predilecto del Cantón de Goicoechea

*"Por su excelente desempeño como máximo
goleador de la
Primera División del Fútbol."*

Goicoechea, día, mes y año."

4. Instruir a la Administración Municipal para que ese día se realice entrega de un obsequio (canasta con semillas, chocolates, frutos secos, entre otros).-----

5. Que la Administración Municipal coordine la realización de una ficha técnica para subirla en el Facebook de la Municipalidad, y sea proyectada el día de la Sesión Extraordinaria.-----

6. Se solicita la firmeza." -----

El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, mire compañeros yo presento esta moción por ese gran deportista que tuvo el cantón de Goicoechea nacido y criado, oriundo del distrito tercero Calle Blancos, señor Errol Daniels, el señor Errol Daniels desde 1964 fue campeón y goleador con la Liga Deportiva Alajuelense, ha tenido un curriculum con la Selección Nacional en aquellos años hasta los 75 que nadie ha igualado la cantidad de goles hasta el momento que hizo nuestro querido compañero Errol Daniels Hibeert aquí en Costa Rica, por eso estoy presentando viene la biografía de él de toda su trayectoria futbolística a nivel nacional muchas gracias para pasarla con dispensa de trámite, se puede pedir la dispensa de trámite. -----

La Presidenta del Concejo Municipal indica, don William al tipo de moción tiene que ir a comisión que era lo que le explicaba, entonces lo mejor sería quitarle la



Municipalidad de Goicoechea

51476

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 dispensa para que la Comisión de Menciones Honoríficas pueda detallar que cumpla
2 con los requisitos y ya darle el reconocimiento si así fuese. -----

3 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES**
4 **HONORÍFICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO X**-----

6 **CONTROL POLÍTICO** -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal señala, ninguno en el uso de la palabra, al ser
8 las siete y cincuenta y cinco de la noche damos por finalizada la sesión. -----

9 **ARTÍCULO XI**-----

10 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

11 **ARTÍCULO XI.I COPIA CONCEJO MUNICIPAL DE CURRIDABAT MC CM 0506-08-**
12 **2025, enviado a la señora Raquel Mora, para su conocimiento y fines**
13 **consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat y**
14 **que, según consta en el artículo I °, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro.**
15 **66-2025, del 5 de agosto de 2025, que dice textualmente: La Comisión de Asuntos**
16 **Ambientales en uso de las facultades que le confieren los numerales 11 y 169 de la**
17 **Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código**
18 **Municipal y 32 del Reglamento Interior de Orden Dirección y Debates del Concejo**
19 **Municipal de Curridabat; procede a emitir el siguiente dictamen recomendativo: Se**
20 **conoce atención de solicitud de la señora Raquel Campos Mora, mediante el cual se**
21 **solicitó información sobre el programa de bienes animal, en cumplimiento del acuerdo**
22 **MCCM-0435-07-2025. RESULTANDO PRIMERO: Que esta Comisión conoce**
23 **atención de solicitud de la señora Raquel Campos Mora, mediante el cual se solicitó**
24 **información sobre el programa de bienes animal, en cumplimiento del acuerdo MC-**
25 **CM-0435-07-2025**-----

26 **CONSIDERANDO PRIMERO: Que el oficio en cuestión indica literalmente lo**
27 **siguiente:** -----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51477

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

14 de julio de 2025

MC-AYS-BA-0021-07-2025

Señor
Enri Solano Bolaños
Alcalde
Municipalidad de Curridabat

Asunto: Respuesta Concejo Municipal sobre oficio MC-CM-0435-07-2025.

Estimado Señor:

Sirva la presente para saludarle, y al mismo tiempo dar atención a la solicitud planteada por el Concejo Municipal en acuerdo tomado en sesión ordinaria la sesión ordinaria Nro. 061-2025, del 1 de julio de 2025, que dice textualmente:

1. RAQUEL CAMPOS MORA. Solicita información sobre la existencia de un programa municipal de bienestar animal. En caso de no existir, consulta sobre las acciones que se están realizando para la creación de una oficina específica y la asignación de recursos presupuestarios. Además, requiere detalle de las acciones actuales relacionadas con el bienestar animal, como campañas de castración, prevención del maltrato y educación comunitaria. Pide que la respuesta sea emitida mediante acuerdo municipal y remitida a los correos electrónicos indicados.

Al respecto, siguiendo sus instrucciones se detalla la información:

La Municipalidad de Curridabat cuenta con un Programa de Bienestar Animal.

Una labor que se ha desarrollado por más de 11 años contando con logros importantes:

- La Municipalidad de Curridabat es pionera en Bienestar Animal al contar con una Política Pública en Bienestar Animal, la cual fue aprobada el primero de febrero del 2020 siendo en su momento la primera en su clase de Centroamérica.
- Haber sido la primera Municipalidad en establecer el primer Convenio Marco Interinstitucional con SENASA.
- La Municipalidad es acreedora de uno de los premios "Ciudad Amiga 2020" otorgados por la organización "Protección Animal Mundial". El premio se le otorgó a Curridabat en la categoría de "Animales con Dueños Responsables", por las iniciativas de educación en

tenencia responsable, bienestar animal, identificación de necesidades y búsqueda comunitaria de soluciones.

- Contar con el primer "Procedimiento para la protección animal con atención por situaciones de emergencia en el cantón de Curridabat" elaborado gracias al trabajo del CMG y siendo el resultado de un equipo interinstitucional y diferentes profesionales en ciencias veterinarias, psicología, ingeniería, salud ambiental y gestión del riesgo.

En la actualidad se ejecutan diferentes proyectos:

- Campañas de castración subvencionadas por la Municipalidad y realizadas en los 4 distritos del cantón, lo que ha dado como resultado que se ejecutaran más de 13 000 castraciones en perros y gatos desde el año 2008.
- Vecinos comprometidos: Formación de líderes sociales con afinidad hacia el bienestar animal y que apoyan a la Municipalidad para contribuir con la tenencia responsable de mascotas en el cantón.
- Campañas de medicina preventiva: vacunación, desparasitación.
- Educación para todos: desarrollo e implementación de diferentes estrategias educativas (como charlas, cursos y talleres) en materia de bienestar animal. Con especial énfasis en el abordaje educativo para escuelas del cantón a través del "Taller defensores de los animales" el cual busca propiciar espacios para la sensibilización y respeto de todos los seres vivos y el taller "Sintiendo animal y salud mental en la niñez" proyecto realizado en conjunto con el Ministerio de Salud.
- Atención de denuncias en tenencia responsable de animales de compañía.
- Captura controlada de colonias de felinos comunitarios.
- Colaboración con el Comité Municipal de Emergencias.
- Campaña de sensibilización y vigilancia para incentivar a la población a no llevarlos animales a la florería.
- Adopciones responsables de animales de compañía, gracias al trabajo en conjunto con ciudadanos del cantón.
- Festival Dulces compañías: actividades comunitarias para fomentar el bienestar animal, el sano vínculo humano-animal, la salud mental y la tenencia responsable.

Entre otros proyectos realizados por el Programa de Bienestar Animal, con la visión de constituir al cantón de Curridabat como una "ciudad amiga de los animales", donde prevalezca una cultura ciudadana empática, que reconozca la importancia de un correcto vínculo humano-animal.

Sin ser otro el particular se despide.

Dra. Tatiana Fomera
Encargada Bienestar Animal
Ambiente y Salud

TATIANA MARÍA FOMERA RAMÍREZ
(FOMERA)

Página 1 de 2

SEGUNDO: Que es menester informar a la señora Campos Mora, a los fines de que se cumpla con lo solicitado. POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA: 1. ATENDER la consulta de la señora Raquel Campos Mora, en la forma indicada. ii. REMITIR copia a los Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de que conozcan el programa a los fines de que se replique el programa. 19:11 ACUERDO Nro. 3. - CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE CAA-007-08-2025. - A las diecinueve horas con once minutos del cinco de agosto de dos mil veinticinco y sometidos a votación los dictámenes presentados, se aprueban por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda: PRIMERO: En mérito de lo expuesto 1' con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política de la Ley General de III Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA: i. ATENDER la consulta de la señora Raquel Campos Mora, en la forma indicada. ii. REMITIR copia a los Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de que conozcan el programa a los fines de que se replique el programa. 19:11 ACUERDO Nro. 4. - CONCEJO DE CURRIDABAT-



Municipalidad de Goicoechea

51478

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

- 1 DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con once votos del cinco de
2 agosto de dos mil veinticinco. Por unanimidad de votos se declara
3 DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el
4 artículo 45 del Código Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----
- 5 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04880-2025, enviado al**
6 **Director Ingeniería y Operaciones**, Remito oficio SM-1805-2025, mediante el cual
7 se indica que en Sesión Ordinaria N.º 30-2025, celebrada el 28 de julio de 2025,
8 artículo VII.I, se atendió en audiencia al señor Asdrúbal Sanders Varela, esto según
9 se detalla en dicho documento. Lo anterior a fin de que atienda el mismo y brinde
10 informe en un plazo de ocho días. **SE TOMA NOTA.** -----
- 11 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04921-2025, enviado al**
12 **Director Administrativo Financiero y Encargada de Prensa**, Anexo oficio SM
13 ACUERDO 1808-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria
14 N°15-2025, celebrada el día 07 de agosto de 2025, Artículo II, donde se aprobó el Por
15 Tanto del Dictamen N° 05-2025 de la Comisión de Menciones Honoríficas, que otorga
16 el reconocimiento de hija predilecta del Cantón de Goicoechea a la señora Isabel
17 Guadalupe Zeledón Varela, según se detalla. Lo anterior para que procedan según el
18 Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**
19 **NOTA.** -----
- 20 **ARTÍCULO XI. IV SECRETARÍA MUNICIPAL SM 1864-2025, enviado al jefe**
21 **Departamento de Proveeduría**, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
22 Municipal en Sesión Ordinaria N° 32-2025, celebrada el día 11 de agosto 2025,
23 artículo VIII.XXIX, adjunto texto para enviar a publicar tanto en el Diario Oficial La
24 Gaceta como en un medio de circulación nacional. **SE TOMA NOTA.** -----
- 25 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04820-2025, enviado al**
26 **Director de Ingeniería y Operaciones**, Visto oficio SM ACUERDO 1779-2025, del
27 cual sus personas poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
28 N.º 31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, artículo VIII.I, donde se aprobó
29 el Por Tanto del Dictamen N.º 51-2025 de la Comisión de Obras Públicas que resuelve
30 acoger favorablemente la petición planteada por el señor Laurito y exonerar a la



Municipalidad de Goicoechea

51479

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 propiedad inscrita bajo el plano SJ-1829-1975, finca número 82795, a nombre de
2 Jessica Patricia Brenes Vargas, de la obligación de cumplir con el retiro frontal de
3 antejardín. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA. -----**
4 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04960-2025, enviado al**
5 **Subjefe de Puesto Delegación de Policial**, Adjunto encontrarán oficio SM
6 ACUERDO 1835-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°32-
7 2025, celebrada el día 11 de agosto de 2025, Artículo IV.II, se acordó: a. Por
8 unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión del oficio MG-AG-04841-
9 2025, suscrito por el Alcalde Municipal. b. Por unanimidad y con carácter firme, se
10 aprobó la propuesta de por tanto del oficio MG-AG-04841-2025, suscrito por el Alcalde
11 Municipal, como se detalla a continuación: ACUERDON°4 "El Concejo Municipal de
12 Goicoechea acuerda: Para garantiza la presencia policial y la seguridad del cantón se
13 autoriza que las Delegaciones de Guadalupe y Calle Blancos de la Fuerza Pública
14 puedan hacer uso de las instalaciones conocidas como Centro Diurno de Montelimar,
15 en el tanto se realicen las remodelaciones de las delegaciones. Lo anterior para los
16 fines pertinentes. **SE TOMA NOTA. -----**
17 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04961-2025, enviado a la**
18 **Jefa Departamento de Recursos Humanos y Auditora Interna**, Visto oficio SM
19 ACUERDO 1836-2025, del cual sus personas poseen copia, mediante el cual se
20 indica que en Sesión Ordinaria N.º 32-2025, celebrada el día 11 de agosto 2025,
21 Artículo VIII.I, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del
22 Dictamen N° 01-2025 de la Comisión Especial Manual Estructural, como se detalla a
23 continuación: ACUERDO N°5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1.
24 Autorizar el cambio de requisitos al puesto vacante de Auxiliar de Auditoría, ya que
25 éste obedece a las necesidades actuales del Municipio. 2. Comunicar a los
26 interesados. 3. Se solicita la firmeza." Lo anterior para los fines pertinentes. **SE TOMA**
27 **NOTA. -----**
28 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04962-2025, enviado a la**
29 **Encargada de Prensa**, Adjunto encontrarán oficio SM ACUERDO 1858-2025,
30 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°32-2025, celebrada el día 11 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

51480

1 agosto de 2025, Artículo VIII.XXIII, se acordó: a. Por unanimidad y con carácter firme,
2 se aprobó el Por tanto del Dictamen N.º 12-2025 de la Comisión de Plan Regulador,
3 como se detalla a continuación: ACUERDO N' 27 "El Concejo Municipal de
4 Goicoechea acuerda: Se recomienda a la Administración proceder con la publicación
5 de la información contenida en el presente documento, tanto en el sitio web oficial de
6 la Municipalidad como en su página oficial de Facebook, con el fin de garantizar su
7 adecuada difusión y acceso público" Lo anterior para los fines pertinentes. **SE TOMA**
8 **NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04963-2025, enviado al**
10 **Director Jurídico**, Anexo oficio SM ACUERDO 1849-2025, que comunica acuerdo
11 tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2025, celebrada el día 11 de agosto de 2025,
12 artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 03-2025 de la
13 Comisión de Seguridad, que señala: "1. Tomar nota de los oficios SM ACUERDO
14 02809-2025 y SMACUERDO 02706-2025 suscrito por 2. Comunicarle al señor Carlos
15 Quintero e indicarle que la Municipalidad no está realizando desalojos, si no que se
16 atendió una solicitud en el tema de inseguridad y por lo que la comisión solicito la
17 información. 3. Instruir a la administración para que proceda realizar las gestiones
18 pertinentes con el IMAS para atender las necesidades de la población de esta
19 comunidad. 4. Se les comunique a los interesados 5. Se solicita la firmeza\ (sic) Lo
20 anterior para que brinde criterio legal al respecto. **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04964-2025, enviado al**
22 **Director de Ingeniería y Operaciones y Director de Gestión Ambiental**, Adjunto
23 encontrarán oficio SM ACUERDO 1850-2025, mediante el cual se indica que en
24 Sesión Ordinaria N°32-2025, celebrada el día 11 de agosto 2025, Artículo VIII.XV, se
25 acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N.º 04-
26 2025 de la Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación: ACUERDO N.º
27 19 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Instruir a la Administración
28 Municipal para que pueda valorar la solicitud que realiza el señor Carlos Quintero para
29 la comunidad y l o poder realizar las gestiones a través del IMAS para atender las
30 necesidades según correo electrónico. 2. Sujeto a contenido presupuestario y bloque



Municipalidad de Goicoechea

51481

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 de legalidad. 3. Comunicar a los interesados. 4. Se solicita la firmeza. Lo anterior para
2 su estudio e informe, acorde a dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04965-2025, enviado al**
4 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1861-2025, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 32-2025, celebrada el día 11 de
6 agosto de 2025, artículo VIII.XXVI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N.º
7 07-2025 de la Comisión de Menciones Honoríficas, que señala: "1. Se recomienda al
8 Honorable Concejo Municipal Otorgar la declaratoria de interés Cantonal a la
9 Asociación Deportiva de Fútbol para Amputados, ya que cumple con todos los
10 requisitos, según reglamento. 2. Se comuniquen a los interesados. 3. Declárese el
11 presente acuerdo como definitivamente aprobado."(sic) Lo anterior para su
12 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
13 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04966-2025, enviado al**
14 **Director Desarrollo Humano y Vicealcaldesa Municipal**, Adjunto encontrará
15 documento SM ACUERDO 1851-2025, mediante el cual se indica que en Sesión
16 Ordinaria N°32-2025, celebrada el día 11 de agosto 2025, Artículo VIII.XVI, se acordó
17 por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 05-2025
18 de la Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 20 "El
19 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Apoyar la declaratoria de estado de
20 emergencia solicitada por la Municipalidad de Grecia debido al aumento de habitantes
21 de calle a nivel Nacional. 2. Solicitar a la Administración remita a este Concejo
22 Municipal un informe detallado sobre la problemática de habitantes de calle en
23 Goicoechea, que contenga: A) Cantidad de personas habitantes de calle por distrito.
24 B) Que herramientas o programas tienen contemplado este Municipio para poder
25 atender a esta problemática. 3. Comunicar este acuerdo al Presidente de la
26 República. 4. Comunicar a los interesados 5. Se solicita su firmeza." Lo anterior a fin
27 de que procedan según el por Tanto de dicho documento, quedando a la espera de
28 su informe. **SE TOMA NOTA.** -----
29 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04967-2025, enviado al**
30 **Director Administrativo Financiero**, Visto oficio SM ACUERDO 1863-2025, del cual



Municipalidad de Goicoechea

51482

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 32-
2 2025, celebrada el día 11 de agosto de 2025, artículo VIII.XXVIII, donde se aprobó el
3 Por Tanto del Dictamen N.º 06-2025 de la Comisión de Menciones Honoríficas, que
4 señala: "1. Aprobar moción y otorgar reconocimiento, según faculta el reglamento de
5 menciones honoríficas del cantón de Goicoechea vigente en su Artículo 5.- De los
6 reconocimientos menores, nos indica que los reconocimientos menores serán
7 aquellos que se pueden otorgar de forma anual por un acto específico como señal de
8 gratitud del municipio, en donde su inciso e) indica: " Reconocimiento al mérito
9 ciudadano, el cual se otorgará a las personas físicas o jurídicas que por una acción
10 específica hayan brindado un aporte extraordinario al mejoramiento de la calidad de
11 vida de sus semejantes demostrando con su acción las más nobles virtudes
12 humanas". 2. Se hará entrega de una placa grabada en acrílico de 17 centímetros,
13 según el reglamento artículo V, con el siguiente mensaje "El Concejo Municipal otorga
14 este reconocimiento a la Asociación de Desarrollo Específica de San Gabriel por su
15 invaluable compromiso efectiva coordinación en la atención del incendio ocurrido en
16 Calle Blancos el 1 de enero del 2025." 3. Dicho reconocimiento sea entregado en la
17 sesión extraordinaria del distrito de Calle Blancos el jueves 20 de noviembre del 2025
18 y que se coordine con el concejo de distrito de Calle Blancos 4. Sujeto a Contenido
19 presupuestario y bloque de legalidad". (sic) Lo anterior para que proceda según el Por
20 Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04968-2025, enviado a la**
22 **Encargada de Prensa y a la Jefa Departamento de Secretaría,** Visto oficio SM
23 ACUERDO 1864-2025, del cual sus personas poseen copia, que comunica acuerdo
24 tomado en Sesión Ordinaria N°32-2025, celebrada el día 11 de agosto de 2025,
25 Artículo VIII.XXIX., donde se aprobó el por tanto del Adendum al Dictamen N° 05-
26 2025 de la Comisión de Plan Regulador, que aprueba el cambio de fecha de la
27 audiencia para conocer la propuesta de Plan Regulador para el Cantón de
28 Goicoechea. Lo anterior para que procedan según el por tanto punto N.º 3 y N° 4. **SE**
29 **TOMA NOTA.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51483

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04969-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo Financiero y a la Jefa Departamento de Recursos**
3 **Humanos**, Adjunto encontrarán oficio SM ACUERDO 1855-2025, mediante el cual se
4 indica que en Sesión Ordinaria N°32-2025, celebrada el día 11 de agosto 2025,
5 Artículo VIII.XX, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto
6 del Dictamen N.º 09-2025 de la Comisión de Seguridad, como se detalla a
7 continuación: ACUERDO N.º 24 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1.
8 Solicitar a la Alcaldía Municipal remita a este Concejo Municipal un informe ampliado
9 y detallado con respecto al estado en el que se encuentra el estudio en relación, con
10 el aumento salarial en los puestos de la policía municipal; en un plazo no mayor a 15
11 días. 2. Se declare la firmeza." Lo anterior para que procedan según el por tanto. **SE**
12 **TOMA NOTA.**-----

13 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04970-2025, enviado a la**
14 **Encargada de Prensa y al Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM
15 ACUERDO 1866-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°32-
16 2025, celebrada el día 11 de agosto de 2025, Artículo IX.I. donde se aprobó el por
17 tanto de la moción suscrita por Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis
18 Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya
19 Araya, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y la Sindica Suplente Yamileth Serrano
20 Alvarado, que señala: "1. Se dispensa el trámite de comisión. 2. Se aprueba realizar
21 una campaña cantonal impulsada por la Municipalidad para promover la identidad del
22 cantón de Goicoechea, la cual incluirá una invitación formal a los centros educativos
23 del cantón para que en sus actos cívicos se entone el himno del cantón de
24 Goicoechea y se ize la bandera cantonal. 3. Como parte de esta campaña, la
25 Municipalidad realice publicaciones en sus redes sociales oficiales sobre la historia
26 del cantón, su bandera y su himno, con carácter educativo, histórico y cultural. 4. Que
27 la Municipalidad de Goicoechea le brinde a todos los centros educativos del Cantón
28 de Goicoechea una bandera del Cantón. 5. Sujeto al contenido presupuestario y al
29 bloque de legalidad. 6. Se le comunique este acuerdo a los Supervisores del circuito
30 de nuestro Cantón".(sic) **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

51484

Sesión Ordinaria N°33-2025, lunes 18 de agosto del 2025.

1 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05001-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo Financiero,** Adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-1821-
3 2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º 32-2025, celebrada el
4 día 11 de agosto del 2025, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG AG 04772-
5 2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N.º 3.13 Se toma nota. Por lo que
6 se remite dicho documento para su conocimiento, referencia DAD 02170-2025. **SE**
7 **TOMA NOTA.**-----

8 **ARTÍCULO XI.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05002-2025, enviado al**
9 **Director Administrativo Financiero,** Adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-1822-
10 2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º 32-2025, celebrada el
11 día 11 de agosto del 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG AG 04773-
12 2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N.º 3.14 Se toma nota. Por lo que
13 se remite dicho documento para su conocimiento, referencia DAD 02171-2025. **SE**
14 **TOMA NOTA.**-----

15 **ARTÍCULO XI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05003-2025, enviado al**
16 **Director Administrativo Financiero,** Adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-1823-
17 2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º 32-2025, celebrada el
18 día 11 de agosto del 2025, Artículo III inciso 15), se conoció oficio MG AG 04774-
19 2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N.º 3.15 Se toma nota. Por lo que
20 se remite dicho documento para su conocimiento, referencia DAD 02172-2025. **SE**
21 **TOMA NOTA.**-----

22 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos la Presidenta del
23 Concejo Municipal da por finalizada la sesión.-----

27 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
28 **Presidencia del Concejo Municipal**

Licda. Yoselyn Moral Calderón
Departamento de Secretaría

